

Fijando nuestra posición

Indalecio Prieto y los enemigos del Partido

No se quejará el compañero Indalecio Prieto de la publicidad que alcanzan en la prensa burguesa, republicana, liberal y monárquica sus discursos contra el Partido y los miembros dirigentes del mismo. Es ya antigua esta solidaridad con Prieto de todos nuestros enemigos y su fervor encomiástico hacia nuestro camarada, así como el silencio de Prieto, permitiendo que se utilice su prestigio personal para causar daño al Partido, a la Unión General de Trabajadores y a los hombres, no menos prestigiosos, ni menos honrados, ni menos revolucionarios que él, obligados a cargar, en cumplimiento de penosos deberes, con la responsabilidad de los cargos directivos.

Ya que Prieto ha lanzado su discurso de exculpación — de justificación no podía ser — a los cuatro vientos y lo está remitiendo directamente a los que fueron delegados al último Congreso, y en este discurso existen insidias contra los elementos de la Ejecutiva que es necesario rechazar, nosotros vamos a replicar mesuradamente, pero con energía, a los fundamentos de ese discurso. Para hacerlo hemos de apartarnos del acuerdo que, en uso de su soberanía, haya adoptado sobre el particular la Agrupación Socialista de Bilbao. No conocemos ese acuerdo ni nos interesa para escribir en este momento. Ese acuerdo, solidarizándose o no con la actitud de Prieto, irá al próximo Congreso del Partido, y allí estaremos todos para dialogar y aquilatar con serenidad los hechos, para que cada uno afronte sus responsabilidades. Los hombres de la Ejecutiva del Partido han sabido hacer siempre honor a las suyas, y en el presente caso seguirán la misma línea de conducta.

El camarada Prieto niega autoridad a la Ejecutiva del Partido para enjuiciarlo. ¿Por qué? Porque en la Organización o Estatutos no consta de una manera explícita tal facultad. Pero a la Comisión ejecutiva no le está sólo encomendado ejecutar los acuerdos del Congreso y del Comité Nacional, sino velar por el prestigio y la disciplina del Partido. ¿Niega el camarada Indalecio Prieto esta facultad a la Comisión ejecutiva del Partido? Acaso; mas los afiliados a quienes la actitud del camarada Prieto durante la dictadura viene interesando y alarmando mucho, no se la niegan.

Pero, además, la Ejecutiva del Partido no ha enjuiciado a Prieto. En uso de un perfectísimo derecho ha examinado el caso de que haya acudido al banquete íntimo, pero de significación política, organizado en honor de Sánchez Guerra, el ministro de la Gobernación del año 1917. ¿Lo ha olvidado? ¿No recuerda los hombres que perdieron la vida entonces, que fueron a la cárcel y al presidio? Pues hay reparados por todo el país viudas y huérfanos que no lo olvidan, ni lo pueden olvidar tampoco la clase trabajadora, y por eso acordó la Ejecutiva ya ver con disgusto su asistencia al acto. Y teniendo en cuenta que el camarada Prieto es afiliado a la organización socialista de Bilbao, ante ella quedó planteada la cuestión. Pero ¿coaccionar su voluntad? No. Los socialistas de Bilbao son muy libres para estimar que son virtuosos lo que la Ejecutiva del Partido considera defectos. Este era el único camino que permitía que la discusión del hecho llegase a tener estado reglamentario en el Partido. Ahora ya lo tiene, y éste, en su día, dirá quién obró bien o no.

No hay en la Ejecutiva del Partido nada inconfesable. Públicos eran los hechos y públicamente se ha tramitado el asunto, sin que el camarada Prieto tenga derecho a hablar de golpes asestados por la espalda ni mucho menos. Quienes han estado recibiendo golpes por la espalda y con alevosía durante cerca de siete años han sido la Unión General de Trabajadores, el Partido Socialista y los hombres representativos de sus organismos directores, atribuyéndose una posición en relación con la dictadura que no tuvieron jamás.

El caso de Ortega y Gasset es distinto al de Sánchez Guerra. No tiene tantas responsabilidades en la vieja política como éste último. El no fue más que diputado consero. Nada más. Pero su conducta al frente de «Hojas Libres» en relación con los organismos Unión General de Trabajadores, el Partido Socialista y sus hombres, es censurable. Porque allí no se atacó al Partido y a la Unión y a sus hombres: se los injurió y calumnió. ¿Que la responsabilidad no es sólo de Ortega y Gasset, que lo es también de Unamuno? Pues en este caso igual juicio nos merecen ambos señores. No tenemos por qué establecer diferencias entre quienes apelan a los mismos censurables procedimientos combativos.

Pero el camarada Prieto se siente generoso por cuenta ajena. El escribe: «Siempre la política del agravio, de recordarlo todo, de devolverlo multiplicado, de agrandarlo». ¿Y dónde están los agravios escritos por nosotros? ¿En defender a nuestro Partido y a nuestros hombres de los agravios que les infieren, a título de «más» revolucionarios, esos amigos de Prieto? ¿En no aceptar confusionismos con ellos que puedan desviar el movimiento obrero y socialista del verdadero camino de su redención? ¿Por qué el compañero Prieto, ya que tiene tanta influencia con estos elementos, no les ha aconsejado que no utilicen el agravio, la injuria, la calumnia contra nosotros, con lo que habría favorecido la causa de la democracia española? ¿Por qué cuando leyó esos ataques injustificados y que se utilizaba su nombre para herir los prestigios morales de los organismos y de los hombres socialistas no levantó su voz para impedirlo? ¿Por qué nos pide a nosotros lo que no ha sabido solicitar de sus amigos que nos acusaban injusta e innoblemente? Esto habría sido, en buen compañerismo, lo nación tampoco que los demás nos agraven. Nuestra dignidad personal y política está tan alta como la que más, y no toleramos que sea mancillada, sean quienes sean los que se lo propongan.

Y dejemos hoy aquí las cosas para continuar mañana. Es necesario agotar ya el tema. Hay que hacer claridad en el ambiente para que cada uno se sitúe en donde le plazca; pero afrontando plenamente las responsabilidades que con su conducta contraiga.

Notas breves

Del discurso de Goicoechea, pronunciado el domingo en la plaza de toros:

«Pasando a tratar de los otros enemigos que tiene la monarquía, dice que el Socialismo es el único que en España ofrece contenido por su conducta y procedimientos. Pero es inexplicable la incompatibilidad que se admite entre el Socialismo y la forma monárquica. Cita en apoyo de esta aseveración casos registrados en el Socialismo alemán, en que éste se ha mostrado enemigo de la forma republicana, y aduce otras citas de hechos análogos ocurridos en Inglaterra y en Bélgica. Se podrá decir que son aquellos otros socialistas».

¿Qué descubrimiento ha hecho el ex pollo maurista? ¿Que los socialistas belgas son otros? ¿Como que son belgas! Y nosotros somos españoles. En esta nota más consiste la diferencia entre los socialistas españoles y belgas. En la doctrina y en la táctica somos iguales.

Las diferencias no están en nosotros; están en nuestros enemigos.

De «La Nación»:

En períodos llamados constitucionales se ha ejercido muchas veces la censura de prensa. ¿Qué resultados ha dado? Proteger el recaudador, fomentar el desbarajuste, centuplicar la injusticia, amparar el logro de ambiciones políticas, aumentar la indisciplina, con sus graves secuelas

ros y a la clase media a vivir en casas reducidas y de malas condiciones higiénicas, mal alimentados y peor vestidos y sin recursos para educar a la familia, si que es atentatorio a la institución familiar.

De Luis de Tapia:

«Prieto (Indalecio), en Bilbao, en el mismo clavo ha dado!...
«Para atacar, Indalecio, hombre es que no tiene precio!...
«Y el socialista partido ya lo habrá reconocido!...
«Quiso el central Comité a Prieto, ¿apretar con fe!...
«Y, por fin, ha resultado el Comité el «apretado»!...»

Pues se ha equivocado el poeta. Ya verá cómo aquí no hay tales apretaduras.

Y no sigamos. ¿Para qué? «Atienda el poeta a las razones que empezamos a exponer.

Ya ha surgido otro monopolio socialista. ¿Que dónde? «Abrochense ustedes. En la liquidación de la Caja de socorros ferroviarios.

Resulta que el Gobierno dio la representación de los obreros al Sindicato Nacional Ferroviario, y los pobres católicos lloran porque les dieran de lado.

«Y cómo no iba a ser así? Los Sindicatos católicos no representan nada ni a nadie.

Resignaos, hermanos, resignaos. Los obreros están muy bien representados por el Sindicato Nacional Ferroviario, que es quien ha conseguido que se pagasen las horas extraordinarias.

Como que es la única organización seria que tienen estos trabajadores.

Los funerales de Thorberg

ESTOCOLMO, 20.—Se han verificado los funerales de Arvid Thorberg, presidente que fué de la Confederación General del Trabajo de Suecia. Al acto asistieron numerosas concurrencias.

Al dar tierra al cadáver pronunciaron breves discursos neológicos los camaradas Johansson, en nombre de los trabajadores suecos; Schyvenell, representante de la Federación Sindical Internacional; Thomson, en nombre de la Oficina Internacional del Trabajo; y Lubeck, ministro de Asuntos sociales de Suecia.

La conferencia de Besteiro en Zaragoza

El día 1.º de mayo explicará una conferencia en el teatro Principal de Zaragoza nuestro querido camarada Julián Besteiro. Como saben nuestros lectores, hace ya mucho tiempo que debió celebrarse esta conferencia. Sin embargo, el gobernador civil de la dictadura negó el permiso cuantas veces le fué solicitado. Ahora, por fin, ha sido autorizado.

Entre los obreros de Zaragoza reina gran entusiasmo por escuchar la palabra de nuestro camarada, que habrá de rendir indudables beneficios para el movimiento obrero de la región aragonesa. Por anticipado puede asegurarse que la conferencia de Besteiro constituirá una jornada memorable.

En la misma fecha irá a Zaragoza nuestro compañero Manuel Albar, que ha de dar algunas conferencias en distintos puntos de la provincia donde existen organizaciones de la Unión General y del Partido Socialista.

Aragón, pues, sigue prosperando, y las ideas socialistas tienen cada vez más arraigo entre los obreros aragoneses. La visita de Besteiro ha de ser un motivo poderoso para que la Unión General y el Partido Socialista se afiancen más de lo que ya lo están.

El entierro de los tres obreros muertos en accidente de trabajo

Ayer, a la una de la tarde, se verificó el entierro de los tres compañeros nuestros—dos de ellos, como ya decíamos ayer, padre e hijo—, pertenecientes al Ramo de la Edificación, que fueron víctimas de accidente de trabajo, muriendo uno de ellos en el acto y los otros dos después de hospitalizados.

Antes de la hora del entierro ya estaban los alrededores del Depósito judicial llenos de trabajadores.

La presidencia del duelo estaba integrada por las representaciones de la Federación Local de la Edificación y de las Sociedades de Portlandistas y Embalsadores, además de la familia de las víctimas. Y eran más de 4.000 los trabajadores que, embargados por los mismos sentimientos de compañerismo, seguían a los féretros silenciosamente.

No insistimos en las razones que ayer exponíamos sobre la necesidad de que la inspección del trabajo sea hecha por los mismos obreros, que saben apreciar la tragedia que para unas familias representan accidentes como éste. Solamente renovaremos nuestro más sentido pésame a las familias de las víctimas y a los obreros de la Edificación por tan sensibles pérdidas.

TRINOS

Osma

Osma, armónica y callada, lugar de meditación; tres oraciones distintas y una sola devoción.

Bajo un túmulo de piedra descansa el santo local. ¿Qué graves tus campanadas, torre de la catedral!

Sanz del Río, herje, hermano, filósofo, tu calleja del Burgo, ¡tan pensativa, tan luminosa, tan bella!

Y esta otra calle bulle, tan democrática y tan clara, esquina de Ruiz Zorrilla, sonora y republicana.

De noche, en la plaza angosta, la bestia aprieta el paso; detrás, el diablo burlean a tres moscas del rabo.

Y en las fachadas, solemnes, sobre borlato pórtico, los apóstoles de piedra van en muda procesión.

Noche del Burgo. En la aceña canta el río, zumba el viento y desmenuza el molino de la mente pensamientos.

Osma cambiante, arropada bajo el cielo te he visto con la veste violeta de tu obispo.

A la tarde, grave y seria, en el realismo del día, kranasia y madura, plena de luz y filosofía.

Y a la salida del Sol y el ki-ki-ki del gallo, sobre tu frente despierta tu goro republicano.

Te he visto un poquito parda, otro poquito severa y, acaso, un poco humorista sobre estas tierras tan bellas! Osma, ¡tan fina y tan bella!

Jorge MOYA
Burgo de Osma.

Bugallal y la política

Bugallal, el cacique gallego, es —según dicen— el actual jefe del partido conservador, partido que no existe, según ha dicho Bergamín, otro cacique y no menos peligroso.

«La Nación» dedica anoche al cacique gallego un interesante artículo, del que reproducimos los siguientes párrafos:

«Al caciquismo, que en Galicia y en Cantón es el peor de los oprobios y la más humillante de las tiranías, no aludió, por lo visto, en su charla el conde de Bugallal. Temeroso, acaso, de que sus palabras, por artes de tautología, se trocasen en espejo, no quiso, sin duda, que en su mismo verbo se refractase la propia imagen. El conde de Bugallal orló, astuto, los escollos peores.

Las responsabilidades, las culpabilidades, sin embargo, son esas... Esas y las vergüenzas de la vengencia y el agui, en suma, de los nepotismos, que irritaban, y con razón, la ciudadanía, antes de 1923. Para arrojar la primera piedra o la última, el conde de Bugallal, muy viejo político, necesita el repaso, la escrupulosa revisión, sincera y minuciosa, de su historia, de su actuación política... Dicho sea, desde luego, con todos los respetos personales que a su dignidad son debidos. El jefe del recordadísimo partido conservador, elegido en junta íntima por veinte amigos, necesita, antes de hablar, revelar incluso ese título.

Sobre conculaciones de la ley y atropellos a la libertad ciudadana tiene, en efecto, algo, y no pequeño, que recordar el ex ministro de varias carteras. Para pedir, no ya las responsabilidades, sino el simple esclarecimiento de la obra de la dictadura, el conde de Bugallal necesita, en primer término, y no sería posible, borrar el recuerdo de aquellas famosas conductas de obreros en masa que él organizó y que, a pretexto de ser o no ser sindicalistas, se extrañaban por carretera. Hubo conducciones de Cádiz a Barcelona y de La Coruña a Mérida.

Los atropellos a la libertad ciudadana, el conde de Bugallal puede fácilmente reconstituirlas. Las múltiples detenciones que en los distritos gallegos facilitaban el triunfo de sus patrocinados; la destitución de alcaldes y el procesamiento de concejales son ejemplos insuperables de respeto a la libertad y al derecho de los ciudadanos.

Todo lo que queda reproducido es exacto, exactísimo. Y este hombre

Extraordinario de Primer de Mayo

Rogamos a los corresponsales y Sociedades que deseen hacer pedido de ejemplares del número de

Doce páginas

extraordinario dedicado a la Fiesta del Trabajo, nos remitan cuanto antes los boletines de pedido, pues la tirada empezará a hacerse el día 28, con objeto de que el día 1.º de mayo estén todos los pedidos en su destino.

Cada ejemplar lo cobraremos a

QUINCE CÉNTIMOS

según costumbre, de cinco ejemplares en adelante, no admitiéndose devolución, por lo que será conveniente que los corresponsales aclaren si el aumento que piden es sobre el paquete que llevan a diario o en total.

bre quiere volver a gobernar, nada menos que como jefe de Gobierno.

Claro que «La Nación» escribe lo que antecede para justificar la dictadura, cosa que no tiene justificación. Lo uno y lo otro—lo hemos dicho muchas veces—fueron una misma cosa.

Pero nosotros queremos añadir algo más, y muy interesante, al relato que del señor Bugallal ha hecho «La Nación».

«El Liberal» de ayer, comentando el discurso que nuestro camarada Indalecio Prieto pronunció en la Agrupación Socialista de Bilbao, dice:

«Pero con ser esto importante, ha tenido el discurso de Indalecio Prieto otro aspecto más trascendente para la vida pública española: el de su denuncia categórica contra la actuación del general Martínez Anido al frente del Gobierno civil de Barcelona en una de las épocas de mayor agitación terrorista. Indalecio Prieto ha acusado a Martínez Anido rotundamente de usar de lealtad con los pistoleros del Sindicato libre y aun de ampararlos en la comisión de cruentos delitos, descautando las instrucciones y órdenes del entonces ministro de la Gobernación.

La imputación tendría ya valor por haberla lanzado hombre tan seguro de sí mismo y de tanta experiencia política como el ilustre parlamentario socialista. Pero es que éste invocó además un testimonio irrecusable: el de don José Sánchez Guerra, a la sazón presidente del Consejo de ministros. Esta denuncia, que hoy conmueve por su ineditad a toda España, la hizo a su tiempo Indalecio Prieto ante el propio señor Sánchez Guerra. Angel Pestana, malherido por los disparos de varios terroristas, se restableció de sus lesiones en el hospital de Manresa, y a las puertas de éste acuchaban el momento de consumar su obra, libres e impunes, los autores del crimen.

Conceder Indalecio Prieto de este hecho insolito, apremió al presidente del Consejo para que evitara esta cada de hombres, realizada con el consentimiento de la primera autoridad civil de Barcelona. El señor Sánchez Guerra atendió el requerimiento del diputado socialista y decidió inmediatamente la destitución del general Martínez Anido y del general Arlegui, jefe superior de policía de Barcelona e incondicional colaborador suyo.

También esto está admirablemente bien dicho; pero le falta algo, y es decir quién era ministro de la Gobernación en aquella época. Y esto lo vamos a decir nosotros. El ministro de la Gobernación era el cacique gallego, hoy jefe del partido conservador, constitucionalista y parlamentario, señor Bugallal.

Este hombre era el que apoyaba entonces la política de los señores Martínez Anido y Arlegui en Barcelona; el que se negaba a evitar que fuese vilmente asesinado un hombre por las bandas de pistoleros del Sindicato libre.

Y este hombre quiere volver a gobernar. No lo conseguirá, no.

Acto de propaganda en Carabanchel Alto

El próximo lunes, día 28, a las siete y media de la tarde, se celebrará en Carabanchel Alto un acto de propaganda, organizado por la Agrupación Socialista de esa localidad y la Oficina de Reclamaciones y Propaganda de Madrid.

En ese acto harán uso de la palabra la compañera Luz García y Manuel Acero.

Del homenaje a Pablo Iglesias

La Comisión organizadora del homenaje tributado a Pablo Iglesias con motivo de la inauguración del mausoleo, al dar por terminada su labor y haber rendido cuentas ante las Comisiones ejecutivas de los dos organismos nacionales, quiere hacer público su reconocimiento a cuantas personas o entidades la ayudaron en el cometido de su misión.

A EL SOCIALISTA y a la prensa en general, por haber divulgado las instrucciones de esta Comisión, cooperando así de una manera eficiente al buen éxito del homenaje.

A las Compañías ferroviarias, por las facilidades que dieron para que los delegados vinieran, tan numerosos, de toda España a Madrid el día 6.

A la Junta administrativa de la Casa del Pueblo de Madrid, por su eficaz colaboración.

Al administrador de Cementerios, don Francisco Serrano, por su valioso concurso y las facilidades que nos dio desde el primer momento, tanto para el traslado del cadáver de Pablo Iglesias como durante la memorable jornada del día 6.

A las Directivas de los Grupos Sindicales Socialistas, que pusieron a nuestra disposición un gran número de abnegados camaradas para desempeñar el cargo de delegados de orden.

A los compañeros que administran el café de la Casa del Pueblo, los cuales se esforzaron en atender a los camaradas de provincias.

A los empresarios del Coliseo Parifático, que generosamente pusieron el teatro a nuestra disposición.

A todos los individuos y entidades que contribuyeron a dar realce a la inauguración del mausoleo, nuestro sincero agradecimiento.

Madrid, 21 de abril de 1930.—La Comisión organizadora: *Trifón Gómez, Andrés Gana y Enrique Santiago.*

En Estrasburgo

Gran manifestación internacional socialista

Los estudiantes socialistas franceses han celebrado en Estrasburgo, como anunciamos, su Congreso nacional, al que asistieron delegaciones de Bélgica, de Austria, de Holanda, de Suiza y de Alemania.

Con este motivo se verificó una gran manifestación socialista internacional en el Palacio de Fiestas, a la que concurren más de tres mil personas.

Presidió la reunión Jorge Weill, diputado del Bajo Rin, y hablaron alternativamente en francés y en alemán Marcelo Deat, antiguo diputado del Marne y secretario del grupo parlamentario socialista francés; Víctor Schiff, del «Vorwarts» de Berlín; Descourt, de Toulouse, en nombre de la Federación francesa de los estudiantes socialistas; Roberto Grimm, diputado al Consejo Nacional Suizo; Luis Pierrat, en nombre del Partido Obrero Belga; Ginzinger, en nombre de los estudiantes socialistas austriacos; y León Blum, en nombre del Partido Socialista Francés.

Marcelo Deat recordó los horrores de la guerra última, durante la cual franceses y alemanes se combatieron con saña, y que ahora y en el porvenir no serán más que hermanos. «A bas la guerre! Nie wieder Krieg!», concluyó.

Víctor Schiff, entre las aclamaciones del auditorio, afirmó que para los socialistas alemanes estaba resuelta definitivamente la cuestión de Alsacia-Lorena.

Descourt expuso la voluntad de los jóvenes de luchar por la paz, e insistió en el papel que en esto pueden desempeñar los maestros, los educadores de los hijos del pueblo.

Pierrat llevó a los alsacianos el saludo del Partido Obrero Belga. Dijo que Bélgica y Alsacia, situadas entre la Francia ardiente y la grave Alemania, tienen el mismo deber de trabajar por la paz.

Habló en último lugar León Blum. Dijo que a partir de la guerra los socialistas son los únicos que supieron preconizar las soluciones capaces de asegurar una paz definitiva, hoy aceptadas por todo el mundo. Afirmó su fe en la fuerza indestructible de la República alemana. Hay que desarmar. El Gobierno laborista ha dado el ejemplo renunciando a la supremacía naval. Debemos reaccionar contra el fatalismo, y tendremos la paz y el Socialismo si todos lo queremos.

La jornada de Estrasburgo ha sido un paso más en el camino de la paz.

La situación política

Manuel Bueno publica en el «A B C» un interesante artículo, del que reproducimos los siguientes párrafos:

«—Bueno; pero usted, que yo sepa, no ha roto con su partido... Sigue usted, pues, en activo... Todavía al nombrar a los ex ministros de la monarquía se le cita a usted entre los conspicuos...»

«¿Partido? ¿Y quién le ha dicho a usted que existan los partidos? Uno de los servicios efectivos que prestó la dictadura al país fue su disolución... Le quedan al trono, como posibilidades de Gobierno, aparte el duque de Alba, que es un prestigio histórico, media docena de hombres de talento, informados de los problemas que nos urge resolver, para impedir que la sociedad se precipite en el caos.»

«—Nunca salvó a una institución el tardío entusiasmo de sus incondicionales. Un régimen de gobierno se sostiene por el prestigio de quien lo personifica y por la obra que realiza. Cuando se contenta con el apoyo de una clase social o de un elemento profesional da a entender que está quebrantado.»

«Lo que yo me permito poner en duda es que un general, por abnegado que se muestre, pueda sacar a España de sus presentes dificultades. ¿A qué se ha comprometido ese ilustre militar? ¿A restablecer la normalidad? ¿Y qué normalidad es esa? ¿La anterior al golpe de Estado? Los indicios son de eso. Pues bien; si no se propone el Gobierno fines más serios, me temo que la situación del país sea dentro de un año mucho peor que la de ahora. Operando sobre los mismos factores políticos y sociales que justificaron el advenimiento de la dictadura, se llegará fatalmente a los mismos resultados. ¿Qué resistencia quiere usted que oponga a la pleamar revolucionaria el anodino conservatismo del señor conde de Bugallal, hecho de cenizas doctrinales del canovismo, y la entereza democrática de las huestes que acudieron el señor conde de Romanones y el señor conde de Romanones? ¿Se puede hablar de todo eso seriamente en el período más inquietante de nues-

tra patria, cuando hasta la juventud escolar hace escamio de lo que todos respetamos, porque simboliza lo mejor y lo peor de nuestra historia?»

«La mentalidad política de la nación no ha variado... Es la que era cuando se produjo el levantamiento del 13 de septiembre. ¿Cómo esperar, pues, que la realidad electoral, a la que se nos quiere llevar con indudable buena fe, sea diferente? El extranjero, que no nos pierde de vista, sigue con atención las fluctuaciones de nuestra política, y como lo que ahora gobierna no inspira una confianza superior a lo que gobernó ayer, el dinero, que no ha sido patria nunca, busca un ambiente de seguridad más allá de las fronteras. Decir otra cosa es sostener que el candor es en España artículo de primera necesidad. Muy cerca de dos meses lleva en el Poder el Gobierno que ha sucedido a la dictadura, y por más de que el señor ministro de Hacienda publica nota sobre nota queriendo dar a entender que la administración dictatorial fue un puro despilfarro y que el señor Argüelles—lo está enmendando con su sistema de economías, ni los valores españoles ni la peseta suben de cotización. La elocuencia aritmética del señor Argüelles no difunde su eficaz suavisora más allá de Irún...»

«Todo esto, según declara el autor del artículo, está dicho por un ex ministro.

Siendo un ex ministro tiene, sin duda, capacidad para juzgar las cosas. Y la manera que tiene de hacerlo no puede ser más interesante.

Conferencia

Los hijos del conde de Romanones señores marqués de Villabragima y duque de Pastrana visitaron ayer al jefe del Gobierno.

Las páginas de este número han sido revisadas por la censura.

Diálogo de los muertos

Los semidioses de la guerra se increpan copiosamente. Bajan de sus estatuas o salen de sus tumbas para destrozarse entre sí con ferocidad. Las nubes de gloria se disipan. Semejante derrota es el corrompimiento lógico de todas las demás.

En los infiernos, donde la conversación se mantiene indudablemente, el debate no debe carecer de interés. Es fácil imaginar que el coro cacofónico de los honorables ancianos se vea a veces turbado por la inoportuna intervención de un pobre soldadillo, muerto en el frente:

—¡Ah! ¿Estás ahí los viejos? ¿Cuánto habéis tardado! ¡Conque ahaciais la guerra, deciais? También hicisteis la de 1870 y las coloniales, y habéis muerto tranquilamente en vuestros lechos, cargados de años, casi centenarios. Para mí fue más breve la vida. No llegué a las veinte primaveras, y ahora tengo la eternidad para meditar acerca de la gran lección de mi sacrificio. ¡Ah! No he muerto en 7ºo.

Diplomáticos, hombres de Estado, jefes militares, vendedores de cañones prepararon largamente mi suplicio y el de diez millones de hermanos míos.

Dijisteis que era la última guerra. ¡Mentira! Que las pobres monedas de oro de nuestras familias serían devueltas. ¡Mentira!

Que Alemania pagaría 400.000 millones de marcos oro. ¡Mentira! Después de Versalles, que la ocupación de Renania significaba prenda y seguridad. ¡Mentira!

Que los ricos soportarían las cargas de la guerra. ¡Mentira! Que se procedería al desarme general. ¡Mentira! Todo fue mentira y todo es bancarrota.

Mi pobre esqueleto fue arrojado a la fosa común. Para vosotros estaban reservados las bendiciones de los obispos, los funerales nacionales en las basílicas, las comitivas civiles y militares, los monumentos suntuosos, las rentas magníficas de la patria reconocida para vuestros herederos.

Ya lo veis, ilustres conciudadanos: yo aprecio como conviene «las grandezas y las miserias de la victoria».

Paul FAURE

Información de Andalucía

Conferencia de don José Alaminos.
MÁLAGA, 22.—Organizada por el Sindicato Ferroviario de Andalucía y Sur de España, y en el domicilio social de esta entidad, ha pronunciado una interesante conferencia el culto profesor de Primera enseñanza don José Alaminos, que disertó acerca de los ferroviarios y la política.

El orador fue interrumpido varias veces por un grupo de anarquistas. Al final de su disertación, el señor Alaminos fue muy aplaudido y felicitado.—J. García.

Charlas de controversia.

MÁLAGA, 22.—El día 3 del actual se celebró una charla de controversia organizada por la Juventud Socialista con el tema «El desarrollo del Socialismo en España», a cargo del compañero José García.

El jueves próximo, día 24, se celebrará otra conferencia, a cargo del compañero Andrés Martínez Hernández. La reunión comenzará a las diez menos cuarto de la noche y estará presidida por el camarada Eduardo Latuá.

Movimiento juvenil.

Durante el primer trimestre del año actual han ingresado en la Juventud Socialista de esta capital más de veinte nuevos afiliados. Entre ellos, la hija de nuestro estimado camarada Sebastián García. También ha ingresado el oficial de Correos Andrés Martínez, que hasta aquí ha luchado en Bobadilla como afiliado directo.

Propaganda.

La Oficina de Reclamaciones y Propaganda de la provincia de Málaga, de acuerdo con la Agrupación y Juventud Socialistas de esta capital, ha redactado un manifiesto definiendo la actitud del Partido y haciendo un llamamiento a todos los trabajadores, intelectuales y manuales, para que estudien nuestro programa y vengán a luchar a nuestro campo, única forma de llegar a un régimen de verdadera justicia social.

De dicho manifiesto se tirarán 20 ó 25.000 ejemplares y se repartirán profusamente en todos los pueblos de la provincia en los primeros días de mayo; si en dichos pueblos hay compañeros dispuestos a ayudar a esta labor, no deben de pedir estos manifiestos a una de las organizaciones de Málaga.

Nueva Agrupación Socialista.

JODAR, 22.—Se ha constituido en esta localidad la Agrupación Socialista, esperando con gran ansiedad la aprobación por el gobernador de la provincia del reglamento para empezar a funcionar con toda la intensidad que nos sea posible.

El entusiasmo reinante entre la clase trabajadora de esta no puede ser más halagador, pues basta decir que los compañeros dados de alta en nuestra entidad a los pocos días de lanzarse la idea de fundar la Agrupación son 200, cosa que no nos satisface por completo— aspiramos a mucho más, aunque ello sea señal de lo fructífero de los ideales socialistas y de la semilla sembrada aquí durante muchos años por camaradas hoy ausentes de la localidad.

Esperamos que el ejemplo de ingresar en nuestras filas seguirá cundiendo entre los reacios, ya que el único camino a seguir hoy en nuestra país es pertenecer al Partido Socialista y a la Unión General de Trabajadores, organismos los dos más solventes y de historia política y societaria más limpia y sólida.

Dentro de unos días lanzaremos un manifiesto, donde expondremos nuestras aspiraciones locales, así como donde haremos un vibrante llamamiento a toda la clase trabajadora de este pueblo; manifiesto que terminará recordando aquellas palabras imperdibles escritas en el «Manifiesto comunista» por Carlos Marx; a saber: «Trabajadores de todos los países, ¡uníos!»—Salvador P. Herrera.

Alaración necesaria.

TREBUJENA, 22.—Para cumplir con el deber que me impone el cargo de vocal de la Junta local de Primer enseñanza de esta villa y para dar a conocer a la opinión pública el abuso intolerable de los señores maestros de escuela (para don Manuel y don Carlos) ha una pequeña atenuación viene cometiendo al sacar a los niños de las escuelas a las tres y media de la tarde, hora que está dedicada a clase, escribo estas mal trazadas líneas, en la completa seguridad de que los que se lean han de convenir conmigo en que el mencionado procedimiento es realmente censurable.

Con motivo de lo expuesto, un concejal de este Ayuntamiento denunció el hecho al alcalde, como presidente de la junta, el cual convocó a todos los miembros de la comisión a sesión extraordinaria, en el objeto de dar conocimiento de dicha denuncia.

En la reunión que celebramos a tal efecto, y en un escrito presentado y leído por mí, apoyé y defendí en todas sus partes la mencionada denuncia, por estimar que estaba bien fundamentada y se inspiraba en una cosa justa, pero no lo estimaron así los demás señores que componían dicha Junta.

El cura párroco leyó un extenso escrito suyo para decir, en resumen, que no teníamos atribuciones para corregir ni resolver dichos asuntos. Los señores de dicho señor, los maestros y el boticario, asistentes a dicha reunión, asientan ridículamente a todo lo que exponía el cura en defensa de su tesis; resultado de todo esto fue que, discutido y votado el punto de referencia, quedó desechada la denuncia.

Con tal acuerdo se infringió el artículo 19 del real decreto de 5 de mayo de 1913, que de una manera clara y terminante dice: «Las Juntas locales de enseñanza de que los maestros de escuela no se ausenten de la localidad sin permiso, y cediendo también de que no salgan de las escuelas durante las horas de clase.» Por consiguiente, como las horas son de dos a cuatro, y se sacan a las

De las Vascongadas

Se reorganiza la Agrupación Socialista.
VITORIA, 21.—Ha quedado reorganizada en esta capital la Agrupación Socialista, a la que ya pertenecen más de treinta compañeros, y es seguro que en breve ingresen bastantes más.

En la reunión celebrada se eligió el Comité, quedando formado por los siguientes compañeros:

Primitivo Herrero, presidente; Gregorio Esquíde, secretario; Francisco Díaz, tesoreror-contador; Alberto Inza, Cipriano Ramos y Félix Toimás, vocales.

Para la Comisión revisora de cuentas

fueron nombrados Simón Menchado, Manuel Avalos y Perfecto Morán, y para corrección informativa, Fernando López de Calle.

Todos se proponen trabajar por las ideas con verdadero entusiasmo.—Arturo Aguirre.

Anomalías de un empujador.

ARANZUEBUN, 22.—Aquí, en Aranzuebun, en la importante fábrica de la Papelera Española, que tanto dinero da a sus dueños y tan poco jornal paga a sus obreros, ha ocurrido en el departamento llamado de pastas un abuso de autoridad y una indignante falta de educación para con un obrero. El causante del atropello fue un empujador muy conocido en Aranzuebun por su soberbia ridícula y su antipatía a los obreros. Y el atropello ocurrió así:

Días pasados, por exceso de trabajo, hubo necesidad de trasladar de dicho departamento, llamado de pastas, a otro, a un obrero, haciéndose ese traslado por orden superior. El ya referido obrero, que ni a los superiores respeta, se dirigió al obrero trasladado y le ordenó que al día siguiente ocupase su antiguo puesto. El trabajador, obligado a cumplir con las órdenes superiores que le habían dado, no pudo acceder a la inexplicable orden del irracional empujador del departamento de pastas, y además, cumpliendo con su deber, dio cuenta de lo que ocurría a su jefe inmediato actual. Este comunicó al director lo que pasaba, y en la dirección recibió la orden de que no se moviese al obrero del puesto que últimamente se le había asignado.

Pues bien; al siguiente día, el repetido empujador del departamento de pastas, despechado, por lo visto, al no ver atendida su ineducada soberbia, se presentó ante el obrero trasladado—remitamos que por órdenes superiores—y sin comprensión de lo que hablaba ni educación para quien lo decía, le recriminó de un modo grosero y duro, además de injurioso.

Y ahora, ante eso, nuestras preguntas: ¿hay derecho, señor director, para que un empujador pueda permitirse ofender a un obrero en ningún caso y menos así este que apuntamos? ¿No es castigado el obrero que en la fábrica da motivos para ello? Entonces, ¿a qué se espera para hacer lo mismo con ese empujador que, valido de su influencia—el sabrá cómo la ha adquirido—, injuria a obreros y desobedece a superiores? Ciertamente, lo que ocurre, señor director, no concuerda con manifestaciones recientes salidas de su boca y escuchadas por nosotros. Vemos que por la mayoría de los empujados se trata a los obreros, no estrictamente como trabajadores, sino mejor como criadores de gallinas, pollos hermosos y suculentos corderos. Y esto, señor director, hay que acabar con ello cuanto lo que cueste. Cuando se da una palabra, quien la da está obligado a cumplirla. Nosotros así lo hacemos, aunque el cumplimiento vaya a veces contra nuestra voluntad y conveniencia.—Severiano Vela.

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARÍA

El día 30 del actual, a la una de la tarde, termina el plazo de admisión de proposiciones del concurso de adquisición de dos estufas para calefacción con destino a los Invernaderos de las estufas del Parque de Madrid, por importe total de 6.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes pueden examinarse todos los días laborables, de diez a una, en el Negociado de Subastas de esta Secretaría, presentándose las proposiciones en la forma que determina el artículo 15 del reglamento de 2 de julio de 1924.

Madrid, 20 de abril de 1930.—El secretario, M. Berdejo.

Se admiten suscripciones a EL SOCIALISTA a 250 pesetas en Madrid y a 3 pesetas en provincias. Pago adelantado.

Adhesiones.

Fausto Molina, de Ollas del Rey.

Historia universal del proletariado. Dos tomos encuadernados. Precio, 12 pesetas.

De venta en la Administración de EL SOCIALISTA

Después del homenaje

La representación de Puertollano.

Por omisión involuntaria dejamos de dar cuenta en tiempo oportuno de que la Agrupación Socialista de Puertollano, en el homenaje a Pablo Iglesias, estuvo representada por los compañeros Julio Guzmán, Benito Paredes y Eusebio Moya, y la 15.ª Zona Ferroviaria, por el camarada Benigno Cardenoso.

Adhesiones.

Fausto Molina, de Ollas del Rey.

ROCA FOTOGRAFO

Tetuán, 20. Teléfono 10302

RETRATOS ARTÍSTICOS

Ampliaciones inalterables.

LAS MEJORES GORRAS, SOMBREROS Y BOINAS

GRANDES NOVEDADES

CASA YUSTAS

Plaza Mayor, 39, y Fuencarral, 164. MADRID

Descuento del 10 por 100 a todos los mutualistas, mediante la presentación de la cartilla.

VINOS, COGNAC, CHAMPAN

Pedro Domecq JEREZ DE LA FRONTERA

De las Vascongadas

Se reorganiza la Agrupación Socialista.
VITORIA, 21.—Ha quedado reorganizada en esta capital la Agrupación Socialista, a la que ya pertenecen más de treinta compañeros, y es seguro que en breve ingresen bastantes más.

En la reunión celebrada se eligió el Comité, quedando formado por los siguientes compañeros:

Primitivo Herrero, presidente; Gregorio Esquíde, secretario; Francisco Díaz, tesoreror-contador; Alberto Inza, Cipriano Ramos y Félix Toimás, vocales.

Para la Comisión revisora de cuentas

fueron nombrados Simón Menchado, Manuel Avalos y Perfecto Morán, y para corrección informativa, Fernando López de Calle.

Todos se proponen trabajar por las ideas con verdadero entusiasmo.—Arturo Aguirre.

Anomalías de un empujador.

ARANZUEBUN, 22.—Aquí, en Aranzuebun, en la importante fábrica de la Papelera Española, que tanto dinero da a sus dueños y tan poco jornal paga a sus obreros, ha ocurrido en el departamento llamado de pastas un abuso de autoridad y una indignante falta de educación para con un obrero. El causante del atropello fue un empujador muy conocido en Aranzuebun por su soberbia ridícula y su antipatía a los obreros. Y el atropello ocurrió así:

Días pasados, por exceso de trabajo, hubo necesidad de trasladar de dicho departamento, llamado de pastas, a otro, a un obrero, haciéndose ese traslado por orden superior. El ya referido obrero, que ni a los superiores respeta, se dirigió al obrero trasladado y le ordenó que al día siguiente ocupase su antiguo puesto. El trabajador, obligado a cumplir con las órdenes superiores que le habían dado, no pudo acceder a la inexplicable orden del irracional empujador del departamento de pastas, y además, cumpliendo con su deber, dio cuenta de lo que ocurría a su jefe inmediato actual. Este comunicó al director lo que pasaba, y en la dirección recibió la orden de que no se moviese al obrero del puesto que últimamente se le había asignado.

Pues bien; al siguiente día, el repetido empujador del departamento de pastas, despechado, por lo visto, al no ver atendida su ineducada soberbia, se presentó ante el obrero trasladado—remitamos que por órdenes superiores—y sin comprensión de lo que hablaba ni educación para quien lo decía, le recriminó de un modo grosero y duro, además de injurioso.

Y ahora, ante eso, nuestras preguntas: ¿hay derecho, señor director, para que un empujador pueda permitirse ofender a un obrero en ningún caso y menos así este que apuntamos? ¿No es castigado el obrero que en la fábrica da motivos para ello? Entonces, ¿a qué se espera para hacer lo mismo con ese empujador que, valido de su influencia—el sabrá cómo la ha adquirido—, injuria a obreros y desobedece a superiores? Ciertamente, lo que ocurre, señor director, no concuerda con manifestaciones recientes salidas de su boca y escuchadas por nosotros. Vemos que por la mayoría de los empujados se trata a los obreros, no estrictamente como trabajadores, sino mejor como criadores de gallinas, pollos hermosos y suculentos corderos. Y esto, señor director, hay que acabar con ello cuanto lo que cueste. Cuando se da una palabra, quien la da está obligado a cumplirla. Nosotros así lo hacemos, aunque el cumplimiento vaya a veces contra nuestra voluntad y conveniencia.—Severiano Vela.

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARÍA

El día 30 del actual, a la una de la tarde, termina el plazo de admisión de proposiciones del concurso de adquisición de dos estufas para calefacción con destino a los Invernaderos de las estufas del Parque de Madrid, por importe total de 6.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes pueden examinarse todos los días laborables, de diez a una, en el Negociado de Subastas de esta Secretaría, presentándose las proposiciones en la forma que determina el artículo 15 del reglamento de 2 de julio de 1924.

Madrid, 20 de abril de 1930.—El secretario, M. Berdejo.

Se admiten suscripciones a EL SOCIALISTA a 250 pesetas en Madrid y a 3 pesetas en provincias. Pago adelantado.

Adhesiones.

Fausto Molina, de Ollas del Rey.

Historia universal del proletariado. Dos tomos encuadernados. Precio, 12 pesetas.

De venta en la Administración de EL SOCIALISTA

Después del homenaje

La representación de Puertollano.

Por omisión involuntaria dejamos de dar cuenta en tiempo oportuno de que la Agrupación Socialista de Puertollano, en el homenaje a Pablo Iglesias, estuvo representada por los compañeros Julio Guzmán, Benito Paredes y Eusebio Moya, y la 15.ª Zona Ferroviaria, por el camarada Benigno Cardenoso.

Adhesiones.

Fausto Molina, de Ollas del Rey.

ROCA FOTOGRAFO

Tetuán, 20. Teléfono 10302

RETRATOS ARTÍSTICOS

Ampliaciones inalterables.

LAS MEJORES GORRAS, SOMBREROS Y BOINAS

GRANDES NOVEDADES

CASA YUSTAS

Plaza Mayor, 39, y Fuencarral, 164. MADRID

Descuento del 10 por 100 a todos los mutualistas, mediante la presentación de la cartilla.

VINOS, COGNAC, CHAMPAN

Pedro Domecq JEREZ DE LA FRONTERA



Dé usted a sus hijos Jarabe HIPOFOSFITOS SALUD y evitará usted que padezcan INAPETENCIA, DEBILIDAD.

Está aprobado por la Real Academia de Medicina y tiene cerca de medio siglo de éxito creciente.

Pida Vd. JARABE SALUD para evitar imitaciones. No se vende a granel.

Información de Extremadura

Los concejales y la política.

VALVERDE DE LEGANES, 22. El Ayuntamiento de este pueblo que ha venido a sustituir al de la dictadura resulta más reaccionario y enemigo de los intereses de los trabajadores que el anterior.

En una de las últimas reuniones, el concejal reaccionario señor Suárez presentó una proposición consistente en que fuera a Madrid una Comisión, por cuenta del Ayuntamiento, para adherirse al acto de afirmación monárquica.

Se discutió algo esta proposición y la mayoría se manifestó porque no se gaste dinero en esa Comisión y porque se enviara la representación del Municipio a un redactor de «El Siglo Futuro».

Nuestro compañero Angel Velázquez protestó contra la proposición, añadiendo que el pueblo siente los ideales democráticos, estimando que la adhesión que se proponía iba contra el vecindario.

Se hizo constar en esta su protesta y se acordó aceptar la proposición.

El mismo concejal propuso que el Municipio agasajase al fraile don Julián Díaz Valdeperes, como gratitud por haber gestionado y conseguido que el puente de la carretera de este término municipal se construyera pronto y con cemento en vez de piedra de cantería.

El compañero Velázquez se opuso también a lo que se proponía, en primer lugar porque con el cambio de materia para construir el puente perdía en consistencia, ya que es preferida la piedra al cemento y porque esta proposición y la anterior son de pronunciado carácter político, anunciando que votaría en contra. A pesar de esas razones se aprobó.

Va a constituirse la Agrupación Socialista.

HIGÜERA DE CALATRAYA, 22. En esta localidad se va a constituir la Agrupación Socialista dentro de muy poco tiempo.

Existe un gran entusiasmo en la masa trabajadora, que ansía poseer un órgano político que encarne debidamente sus aspiraciones e ideas. Ya se han pedido al Partido Socialista instrucciones y estatutos para constituir y legalizar la Agrupación, y muy en breve esta comenzará a funcionar.—J. J.

La Mutualidad Obrera

Continúa abierto el concurso para proveer 10 plazas de auxiliares de farmacia con destino a las que surten de medicamentos a La Mutualidad. El plazo de admisión de solicitudes terminará el día 30 del mes corriente.

Otra Agrupación Socialista.

ONDA, 22. Consecuentes con el deseo sentido por gran número de trabajadores de esta población, ha

Información de Levante

Nueva Agrupación Socialista.
ALICANTE, 21.—Ha quedado legalmente constituida la Agrupación Socialista de Campello. A la constitución de esta Agrupación asistió el compañero Manuel González, quien dió una conferencia sobre el ideal socialista.

El Comité quedó formado de la siguiente manera:

Presidente, Ricardo Alberola; vice, Vicente Bernabéu; secretario, José Loyola; vice, Melchor Seller; tesorero, Antonio Alberola; contador, Trinidad Giner; vocales: Vicente Marco, Francisco Planells y Melchor Seller García.

Esta Agrupación saluda a todos los correligionarios y obreros organizados.—Rafael Sierra.

Nueva Sociedad.

CARTAGENA, 22.—Con bastante asiduidad se vienen realizando trabajos para organizar la Sociedad de Obreros Camareros y Cocineros. Con este motivo se han celebrado varias reuniones, a las que han asistido bastantes compañeros, estando todos decididos a pertenecer a la Sociedad.

También ha estado en esta población el compañero Angel Pastor, secretario de la Sociedad «La Nueva Alianza, de Camareros y Similares de Murcia, el que, en nombre de la indicada Sociedad y de la Federación Nacional de Camareros, está dispuesto a facilitar cuanto se necesite para constituir en Cartagena la Sociedad de Camareros.

Se ha nombrado una Comisión, compuesta por los compañeros Luis Hernández y Francisco Tormo, para que continúen realizando gestiones.

Alerta, trabajadores.

PINOSO, 21.—Nuevo peligro se avecina para los trabajadores de la tierra; pero los que nos hemos impuesto la obligación de velar por los intereses de los obreros, procuraremos con nuestra poca inteligencia ir indicando los caminos que patronos y obreros deben seguir.

Se rumorea, y por cierto con bastante insistencia, la creación de un nuevo partido agrario, al que se les invita para que engrasen sus filas, alegando que en su programa figura la defensa del obrero del campo.

A lo que yo os digo que no es en el partido agrario burgués en el que debéis militar, sino que vuestro sitio está en la Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista, por ser los dos únicos organismos que son la fiel encarnación de las justas aspiraciones del proletariado en general.

Sin que ello sea óbice para que cuando haya necesidad de recabar de los Poderes constituidos cualquier mejora que afecte a ambos organismos poder marchar de común acuerdo para la consecución de la finalidad propuesta.

Sin olvidar jamás el obrero que el patrono intentará siempre encarecer el artefacto, en tanto vosotros, que sois consumidores, vuestra tendencia ha de ser abaratarlo.—Enrique Verdú.

Para la Junta de Sanidad.

VALL DE UXO, 22.—La Junta de Sanidad se debía preocupar un poco más de hacer que se cumpla lo legislado sobre higiene en las fábricas y talleres.

Es lamentable y vergonzoso a un mismo tiempo el estado en que trabajan la mayoría de los obreros. Muchas de las fábricas carecen totalmente de ventilación, por lo que los obreros trabajan respirando un aire enrarecido. Además, los pocos retretes que hay son para uso de los obreros y las obreras, sin reparar en la distinción de sexos, quizá para que se desarrolle con más fecundidad esa admirable moralidad burguesa que tanto alaban los que nos explotan. Y aun esto no es lo peor. Las puertas de los retretes son únicamente pedruzcos de saco extendido. Y luego los retretes están tan próximos a las narves de laborar, que esto, unido a la falta de ventilación, hace que se forme una atmósfera irrespirable y sumamente nociva.

Vea la Junta de Sanidad si tiene aquí donde trabajar e intensamente. A esos patronos burgueses y católicos que, presumiendo de moralistas, no conocen los más rudimentarios principios de la moralidad, es a los que tiene que encarrilar. Porque la Junta de Sanidad se ha constituido para eso. Y no para molestar a los humildes vecinos, que no tienen nada que ver con la falta de higiene.—J. Pardo Beltrán.

Otra Agrupación Socialista.

ONDA, 22.—Consecuentes con el deseo sentido por gran número de trabajadores de esta población, ha

Información de Castilla

La Agrupación se reúne.
PALENCIA, 21.—Se ha reunido la Agrupación Socialista, y después de despaclar trámites reglamentarios, tomo los siguientes acuerdos:

Se nombró una Comisión, que se entrevistará con el alcalde, con el fin de pedirle que el Cementerio Civil sea mejor conservado, ya que se encuentra en un estado lamentable.

Se autorizó al Comité para que organice una visita oficial a dicho Cementerio, para lo cual se invitará a todos los elementos democráticos.

Se dió ingreso al industrial carpintero camarada Pedro Manuel y al empleado en las oficinas de la fábrica Eléctrica Popular Vallisoleta camarada Germán Gutiérrez.

En atención a unas circulares del Partido relacionadas con los pactos que pudieran celebrarse con elementos antidinásticos, se acordó acatar los acuerdos adoptados por el Comité Nacional.

En relación con la sanción impuesta a dos camaradas por la Sección del oficio a que pertenecen, se acordó informarse debidamente para proceder con conocimiento de causa.

Visto que nuestro órgano EL SOCIALISTA no llega a todos los camaradas por haber crecido el número de sus lectores, se acordó que el camarada presidente se entrevistase con el corresponsal para hacerle ver la conveniencia de que pida mayor número de ejemplares.

De EL SOCIALISTA extraordinario por el 1.º de mayo se pedirá, por conducto del corresponsal, que números, encargándose de su venta el propio día Socialista. También se acordó solidarizarse con todos los actos que la Federación Local ha organizado para el 1.º de mayo.—Eusebio Pérez.

Expulsión de resoldados en un Sindicato Agrícola.

SIGÜENZA, 22.—Existe en esta ciudad una Asociación de Labradores que ha sufrido las iras de la dictadura. En octubre último, el gobernador civil de Guadalajara, de acuerdo con el entonces presidente de aquella Diputación provincial, suprimió la Junta directiva de la mencionada Asociación, así como un periódico mensual, órgano de la misma, y también fue desterrado el socio de más valía del Sindicato en cuestión. Pero por sí los atropellos enumerados eran pocos, las citadas autoridades, ayudadas por los ipécticas de aquí, nombraron a su capricho a unos cuantos individuos para que «dirigieran» a la Asociación que atropellaban.

Con la caída de la dictadura esa Asociación se ha normalizado, y en una reunión celebrada hoy por los socios han convenido, sin ningún voto en contra, en expulsar del Sindicato a los individuos que formaron la «Junta» designada, contra toda justicia, por los de la U. P. También ha anulado todos los acuerdos que haya podido tomar, con relación al Sindicato, la Junta ilegal expulsada.

Un curso de conferencias.

SANTA CRUZ DE MUDELA, 22. Por el presidente de la Agrupación Socialista, y en los salones de la Sociedad Beneficente Obrera, se ha organizado un ciclo de conferencias.

La primera estuvo a cargo de nuestro camarada el inteligente doctor don Manuel Gómez Fresno, que disertó acerca del complicado tema «El problema agrario».

Inspirado en los principios marxistas, nuestro compañero hizo una brillante disertación, haciendo ver de una manera clara la enorme diferencia que se hizo de ser cultivada la tierra dentro de un régimen socialista a serlo en un régimen burgués. Todo lo equitativo y humano que tendría en el primero es de injusto en el segundo, donde la mayor parte del rendimiento del suelo es acumulado sin conciencia a la gran propiedad.

Durante la hora y tres cuartos que nuestro correligionario empleó en pronunciarse su discurso tuvo pendiente de su palabra a la gran cantidad de público, que supo corresponderle con un nutrido aplauso.—Teodoro Navarro.

Para celebrar el Primero de Mayo.

OLLEROS, 22.—Nuestros camaradas de Olleros van a celebrar la Fiesta Obrera del Primero de Mayo con el siguiente programa:

Día 30.—Se anunciará la Fiesta del Trabajo recorriendo las calles de la localidad con la música de la dulzaina y el tamboril y con cohetes.

Día 1.º.—A las seis de la mañana, diana, acompañada de dulzaina y tamboril. Las bellas jóvenes del Cuadro artístico colgarán flores rojas en las solapas de los camaradas. A las once de la mañana, mitin en el Centro obrero, en el que harán uso de la palabra, entre otros, el compañero Antonio Álvarez Coque, de León; A las dos de la tarde, concierto. A las cuatro, mitin en Sabero. A las seis, jira dampestre y baile, todo amenizado por la dulzaina y el tamboril. A las nueve de la noche, función teatral, poniéndose

CONSEJO DE MINISTROS

Declaración del Gobierno

No tiene inconveniente en ordenar ahora la completa renovación del Censo. —Para que el sentir ciudadano se manifieste en unas elecciones.

Ayer tarde se celebró consejo de ministros en la Presidencia. El presidente, a la entrada, dijo que no había nada digno de publicación.

Agregó que había visitado por la mañana al príncipe de Asturias para anunciarle que iría a Sevilla y ofrecerse por sí quería algo para sus padres y hermanos.

La conversación se prolongó—dijo el jefe del Gobierno—porque el príncipe gusta de enterarse de la marcha de los asuntos públicos.

El ministro de Estado manifestó que el asunto de los vinos sigue en tramitación, y el de Economía, que se había dictado una real orden convocando a los interesados en la cuestión de los colorantes a una reunión, que se celebrará el día 28.

Terminó la reunión poco después de las nueve. El presidente dijo que sería entregada a los periodistas una extensa nota sobre el Censo electoral, en la que se fija la posición del Gobierno en este asunto.

—¿Censo nuevo?—le preguntó un periodista. —No hay más remedio—respondió el presidente—, porque la opinión de todos los técnicos coincide. Habló de su viaje a Sevilla; anunció que regresará de allí el viernes o el sábado, y volvió a referirse a la visita que había hecho al príncipe de Asturias.

Un periodista le preguntó si había algo sobre el Noticiero del Lunes de Madrid, y respondió que aún no había nada, que estaba en estudio en Trabajo.

LA NOTA SOBRE EL CENSO

Como anunció el jefe del Gobierno, la nota sobre el Censo electoral es muy extensa. En ella justifica el Gobierno la reativa premura con que fué dado el decreto de 12 de marzo último sobre las listas de electores, por ser la primordial preocupación del Gobierno una inaplazable necesidad de reconstruir el pilar básico sobre que descansará la Constitución política española, soberanía conjunta de las Cortes con el rey.

Se añaden otras consideraciones, y dice después la nota que son tales los errores que el Censo vigente contiene, son en tan gran número las inclusiones indebidas y las exclusiones injustas, que una simple rectificación aparece desde luego insuficiente para purgarlo de todos sus defectos. Y como el Gobierno, atento a todas las consideraciones antes expuestas, quiere poner su más cuidadoso celo en promover unas elecciones donde se manifieste el sentir ciudadano, no tiene inconveniente en ordenar ahora la completa renovación del Censo, que la ley dispone para cada diez años, adoptando cuantas disposiciones puedan conducir a la mayor rapidez en los trámites. La primera de ellas será la de prescindir al formato de aquellos electores a quienes el Estatuto municipal confiere el derecho al voto, pero que no lo tienen con arreglo a la ley vigente para las elecciones de las Cámaras colegisladoras.

Se añaden otras consideraciones, y dice después la nota que son tales los errores que el Censo vigente contiene, son en tan gran número las inclusiones indebidas y las exclusiones injustas, que una simple rectificación aparece desde luego insuficiente para purgarlo de todos sus defectos. Y como el Gobierno, atento a todas las consideraciones antes expuestas, quiere poner su más cuidadoso celo en promover unas elecciones donde se manifieste el sentir ciudadano, no tiene inconveniente en ordenar ahora la completa renovación del Censo, que la ley dispone para cada diez años, adoptando cuantas disposiciones puedan conducir a la mayor rapidez en los trámites. La primera de ellas será la de prescindir al formato de aquellos electores a quienes el Estatuto municipal confiere el derecho al voto, pero que no lo tienen con arreglo a la ley vigente para las elecciones de las Cámaras colegisladoras.

Se añaden otras consideraciones, y dice después la nota que son tales los errores que el Censo vigente contiene, son en tan gran número las inclusiones indebidas y las exclusiones injustas, que una simple rectificación aparece desde luego insuficiente para purgarlo de todos sus defectos. Y como el Gobierno, atento a todas las consideraciones antes expuestas, quiere poner su más cuidadoso celo en promover unas elecciones donde se manifieste el sentir ciudadano, no tiene inconveniente en ordenar ahora la completa renovación del Censo, que la ley dispone para cada diez años, adoptando cuantas disposiciones puedan conducir a la mayor rapidez en los trámites. La primera de ellas será la de prescindir al formato de aquellos electores a quienes el Estatuto municipal confiere el derecho al voto, pero que no lo tienen con arreglo a la ley vigente para las elecciones de las Cámaras colegisladoras.

Se añaden otras consideraciones, y dice después la nota que son tales los errores que el Censo vigente contiene, son en tan gran número las inclusiones indebidas y las exclusiones injustas, que una simple rectificación aparece desde luego insuficiente para purgarlo de todos sus defectos. Y como el Gobierno, atento a todas las consideraciones antes expuestas, quiere poner su más cuidadoso celo en promover unas elecciones donde se manifieste el sentir ciudadano, no tiene inconveniente en ordenar ahora la completa renovación del Censo, que la ley dispone para cada diez años, adoptando cuantas disposiciones puedan conducir a la mayor rapidez en los trámites. La primera de ellas será la de prescindir al formato de aquellos electores a quienes el Estatuto municipal confiere el derecho al voto, pero que no lo tienen con arreglo a la ley vigente para las elecciones de las Cámaras colegisladoras.

Se añaden otras consideraciones, y dice después la nota que son tales los errores que el Censo vigente contiene, son en tan gran número las inclusiones indebidas y las exclusiones injustas, que una simple rectificación aparece desde luego insuficiente para purgarlo de todos sus defectos. Y como el Gobierno, atento a todas las consideraciones antes expuestas, quiere poner su más cuidadoso celo en promover unas elecciones donde se manifieste el sentir ciudadano, no tiene inconveniente en ordenar ahora la completa renovación del Censo, que la ley dispone para cada diez años, adoptando cuantas disposiciones puedan conducir a la mayor rapidez en los trámites. La primera de ellas será la de prescindir al formato de aquellos electores a quienes el Estatuto municipal confiere el derecho al voto, pero que no lo tienen con arreglo a la ley vigente para las elecciones de las Cámaras colegisladoras.

Se añaden otras consideraciones, y dice después la nota que son tales los errores que el Censo vigente contiene, son en tan gran número las inclusiones indebidas y las exclusiones injustas, que una simple rectificación aparece desde luego insuficiente para purgarlo de todos sus defectos. Y como el Gobierno, atento a todas las consideraciones antes expuestas, quiere poner su más cuidadoso celo en promover unas elecciones donde se manifieste el sentir ciudadano, no tiene inconveniente en ordenar ahora la completa renovación del Censo, que la ley dispone para cada diez años, adoptando cuantas disposiciones puedan conducir a la mayor rapidez en los trámites. La primera de ellas será la de prescindir al formato de aquellos electores a quienes el Estatuto municipal confiere el derecho al voto, pero que no lo tienen con arreglo a la ley vigente para las elecciones de las Cámaras colegisladoras.

Se añaden otras consideraciones, y dice después la nota que son tales los errores que el Censo vigente contiene, son en tan gran número las inclusiones indebidas y las exclusiones injustas, que una simple rectificación aparece desde luego insuficiente para purgarlo de todos sus defectos. Y como el Gobierno, atento a todas las consideraciones antes expuestas, quiere poner su más cuidadoso celo en promover unas elecciones donde se manifieste el sentir ciudadano, no tiene inconveniente en ordenar ahora la completa renovación del Censo, que la ley dispone para cada diez años, adoptando cuantas disposiciones puedan conducir a la mayor rapidez en los trámites. La primera de ellas será la de prescindir al formato de aquellos electores a quienes el Estatuto municipal confiere el derecho al voto, pero que no lo tienen con arreglo a la ley vigente para las elecciones de las Cámaras colegisladoras.

Se añaden otras consideraciones, y dice después la nota que son tales los errores que el Censo vigente contiene, son en tan gran número las inclusiones indebidas y las exclusiones injustas, que una simple rectificación aparece desde luego insuficiente para purgarlo de todos sus defectos. Y como el Gobierno, atento a todas las consideraciones antes expuestas, quiere poner su más cuidadoso celo en promover unas elecciones donde se manifieste el sentir ciudadano, no tiene inconveniente en ordenar ahora la completa renovación del Censo, que la ley dispone para cada diez años, adoptando cuantas disposiciones puedan conducir a la mayor rapidez en los trámites. La primera de ellas será la de prescindir al formato de aquellos electores a quienes el Estatuto municipal confiere el derecho al voto, pero que no lo tienen con arreglo a la ley vigente para las elecciones de las Cámaras colegisladoras.

Se añaden otras consideraciones, y dice después la nota que son tales los errores que el Censo vigente contiene, son en tan gran número las inclusiones indebidas y las exclusiones injustas, que una simple rectificación aparece desde luego insuficiente para purgarlo de todos sus defectos. Y como el Gobierno, atento a todas las consideraciones antes expuestas, quiere poner su más cuidadoso celo en promover unas elecciones donde se manifieste el sentir ciudadano, no tiene inconveniente en ordenar ahora la completa renovación del Censo, que la ley dispone para cada diez años, adoptando cuantas disposiciones puedan conducir a la mayor rapidez en los trámites. La primera de ellas será la de prescindir al formato de aquellos electores a quienes el Estatuto municipal confiere el derecho al voto, pero que no lo tienen con arreglo a la ley vigente para las elecciones de las Cámaras colegisladoras.

Se añaden otras consideraciones, y dice después la nota que son tales los errores que el Censo vigente contiene, son en tan gran número las inclusiones indebidas y las exclusiones injustas, que una simple rectificación aparece desde luego insuficiente para purgarlo de todos sus defectos. Y como el Gobierno, atento a todas las consideraciones antes expuestas, quiere poner su más cuidadoso celo en promover unas elecciones donde se manifieste el sentir ciudadano, no tiene inconveniente en ordenar ahora la completa renovación del Censo, que la ley dispone para cada diez años, adoptando cuantas disposiciones puedan conducir a la mayor rapidez en los trámites. La primera de ellas será la de prescindir al formato de aquellos electores a quienes el Estatuto municipal confiere el derecho al voto, pero que no lo tienen con arreglo a la ley vigente para las elecciones de las Cámaras colegisladoras.

Se añaden otras consideraciones, y dice después la nota que son tales los errores que el Censo vigente contiene, son en tan gran número las inclusiones indebidas y las exclusiones injustas, que una simple rectificación aparece desde luego insuficiente para purgarlo de todos sus defectos. Y como el Gobierno, atento a todas las consideraciones antes expuestas, quiere poner su más cuidadoso celo en promover unas elecciones donde se manifieste el sentir ciudadano, no tiene inconveniente en ordenar ahora la completa renovación del Censo, que la ley dispone para cada diez años, adoptando cuantas disposiciones puedan conducir a la mayor rapidez en los trámites. La primera de ellas será la de prescindir al formato de aquellos electores a quienes el Estatuto municipal confiere el derecho al voto, pero que no lo tienen con arreglo a la ley vigente para las elecciones de las Cámaras colegisladoras.

Se añaden otras consideraciones, y dice después la nota que son tales los errores que el Censo vigente contiene, son en tan gran número las inclusiones indebidas y las exclusiones injustas, que una simple rectificación aparece desde luego insuficiente para purgarlo de todos sus defectos. Y como el Gobierno, atento a todas las consideraciones antes expuestas, quiere poner su más cuidadoso celo en promover unas elecciones donde se manifieste el sentir ciudadano, no tiene inconveniente en ordenar ahora la completa renovación del Censo, que la ley dispone para cada diez años, adoptando cuantas disposiciones puedan conducir a la mayor rapidez en los trámites. La primera de ellas será la de prescindir al formato de aquellos electores a quienes el Estatuto municipal confiere el derecho al voto, pero que no lo tienen con arreglo a la ley vigente para las elecciones de las Cámaras colegisladoras.

Se añaden otras consideraciones, y dice después la nota que son tales los errores que el Censo vigente contiene, son en tan gran número las inclusiones indebidas y las exclusiones injustas, que una simple rectificación aparece desde luego insuficiente para purgarlo de todos sus defectos. Y como el Gobierno, atento a todas las consideraciones antes expuestas, quiere poner su más cuidadoso celo en promover unas elecciones donde se manifieste el sentir ciudadano, no tiene inconveniente en ordenar ahora la completa renovación del Censo, que la ley dispone para cada diez años, adoptando cuantas disposiciones puedan conducir a la mayor rapidez en los trámites. La primera de ellas será la de prescindir al formato de aquellos electores a quienes el Estatuto municipal confiere el derecho al voto, pero que no lo tienen con arreglo a la ley vigente para las elecciones de las Cámaras colegisladoras.

Se añaden otras consideraciones, y dice después la nota que son tales los errores que el Censo vigente contiene, son en tan gran número las inclusiones indebidas y las exclusiones injustas, que una simple rectificación aparece desde luego insuficiente para purgarlo de todos sus defectos. Y como el Gobierno, atento a todas las consideraciones antes expuestas, quiere poner su más cuidadoso celo en promover unas elecciones donde se manifieste el sentir ciudadano, no tiene inconveniente en ordenar ahora la completa renovación del Censo, que la ley dispone para cada diez años, adoptando cuantas disposiciones puedan conducir a la mayor rapidez en los trámites. La primera de ellas será la de prescindir al formato de aquellos electores a quienes el Estatuto municipal confiere el derecho al voto, pero que no lo tienen con arreglo a la ley vigente para las elecciones de las Cámaras colegisladoras.

Se añaden otras consideraciones, y dice después la nota que son tales los errores que el Censo vigente contiene, son en tan gran número las inclusiones indebidas y las exclusiones injustas, que una simple rectificación aparece desde luego insuficiente para purgarlo de todos sus defectos. Y como el Gobierno, atento a todas las consideraciones antes expuestas, quiere poner su más cuidadoso celo en promover unas elecciones donde se manifieste el sentir ciudadano, no tiene inconveniente en ordenar ahora la completa renovación del Censo, que la ley dispone para cada diez años, adoptando cuantas disposiciones puedan conducir a la mayor rapidez en los trámites. La primera de ellas será la de prescindir al formato de aquellos electores a quienes el Estatuto municipal confiere el derecho al voto, pero que no lo tienen con arreglo a la ley vigente para las elecciones de las Cámaras colegisladoras.

Se añaden otras consideraciones, y dice después la nota que son tales los errores que el Censo vigente contiene, son en tan gran número las inclusiones indebidas y las exclusiones injustas, que una simple rectificación aparece desde luego insuficiente para purgarlo de todos sus defectos. Y como el Gobierno, atento a todas las consideraciones antes expuestas, quiere poner su más cuidadoso celo en promover unas elecciones donde se manifieste el sentir ciudadano, no tiene inconveniente en ordenar ahora la completa renovación del Censo, que la ley dispone para cada diez años, adoptando cuantas disposiciones puedan conducir a la mayor rapidez en los trámites. La primera de ellas será la de prescindir al formato de aquellos electores a quienes el Estatuto municipal confiere el derecho al voto, pero que no lo tienen con arreglo a la ley vigente para las elecciones de las Cámaras colegisladoras.

Se añaden otras consideraciones, y dice después la nota que son tales los errores que el Censo vigente contiene, son en tan gran número las inclusiones indebidas y las exclusiones injustas, que una simple rectificación aparece desde luego insuficiente para purgarlo de todos sus defectos. Y como el Gobierno, atento a todas las consideraciones antes expuestas, quiere poner su más cuidadoso celo en promover unas elecciones donde se manifieste el sentir ciudadano, no tiene inconveniente en ordenar ahora la completa renovación del Censo, que la ley dispone para cada diez años, adoptando cuantas disposiciones puedan conducir a la mayor rapidez en los trámites. La primera de ellas será la de prescindir al formato de aquellos electores a quienes el Estatuto municipal confiere el derecho al voto, pero que no lo tienen con arreglo a la ley vigente para las elecciones de las Cámaras colegisladoras.

Se añaden otras consideraciones, y dice después la nota que son tales los errores que el Censo vigente contiene, son en tan gran número las inclusiones indebidas y las exclusiones injustas, que una simple rectificación aparece desde luego insuficiente para purgarlo de todos sus defectos. Y como el Gobierno, atento a todas las consideraciones antes expuestas, quiere poner su más cuidadoso celo en promover unas elecciones donde se manifieste el sentir ciudadano, no tiene inconveniente en ordenar ahora la completa renovación del Censo, que la ley dispone para cada diez años, adoptando cuantas disposiciones puedan conducir a la mayor rapidez en los trámites. La primera de ellas será la de prescindir al formato de aquellos electores a quienes el Estatuto municipal confiere el derecho al voto, pero que no lo tienen con arreglo a la ley vigente para las elecciones de las Cámaras colegisladoras.

Se añaden otras consideraciones, y dice después la nota que son tales los errores que el Censo vigente contiene, son en tan gran número las inclusiones indebidas y las exclusiones injustas, que una simple rectificación aparece desde luego insuficiente para purgarlo de todos sus defectos. Y como el Gobierno, atento a todas las consideraciones antes expuestas, quiere poner su más cuidadoso celo en promover unas elecciones donde se manifieste el sentir ciudadano, no tiene inconveniente en ordenar ahora la completa renovación del Censo, que la ley dispone para cada diez años, adoptando cuantas disposiciones puedan conducir a la mayor rapidez en los trámites. La primera de ellas será la de prescindir al formato de aquellos electores a quienes el Estatuto municipal confiere el derecho al voto, pero que no lo tienen con arreglo a la ley vigente para las elecciones de las Cámaras colegisladoras.

Se añaden otras consideraciones, y dice después la nota que son tales los errores que el Censo vigente contiene, son en tan gran número las inclusiones indebidas y las exclusiones injustas, que una simple rectificación aparece desde luego insuficiente para purgarlo de todos sus defectos. Y como el Gobierno, atento a todas las consideraciones antes expuestas, quiere poner su más cuidadoso celo en promover unas elecciones donde se manifieste el sentir ciudadano, no tiene inconveniente en ordenar ahora la completa renovación del Censo, que la ley dispone para cada diez años, adoptando cuantas disposiciones puedan conducir a la mayor rapidez en los trámites. La primera de ellas será la de prescindir al formato de aquellos electores a quienes el Estatuto municipal confiere el derecho al voto, pero que no lo tienen con arreglo a la ley vigente para las elecciones de las Cámaras colegisladoras.

Se añaden otras consideraciones, y dice después la nota que son tales los errores que el Censo vigente contiene, son en tan gran número las inclusiones indebidas y las exclusiones injustas, que una simple rectificación aparece desde luego insuficiente para purgarlo de todos sus defectos. Y como el Gobierno, atento a todas las consideraciones antes expuestas, quiere poner su más cuidadoso celo en promover unas elecciones donde se manifieste el sentir ciudadano, no tiene inconveniente en ordenar ahora la completa renovación del Censo, que la ley dispone para cada diez años, adoptando cuantas disposiciones puedan conducir a la mayor rapidez en los trámites. La primera de ellas será la de prescindir al formato de aquellos electores a quienes el Estatuto municipal confiere el derecho al voto, pero que no lo tienen con arreglo a la ley vigente para las elecciones de las Cámaras colegisladoras.

Se añaden otras consideraciones, y dice después la nota que son tales los errores que el Censo vigente contiene, son en tan gran número las inclusiones indebidas y las exclusiones injustas, que una simple rectificación aparece desde luego insuficiente para purgarlo de todos sus defectos. Y como el Gobierno, atento a todas las consideraciones antes expuestas, quiere poner su más cuidadoso celo en promover unas elecciones donde se manifieste el sentir ciudadano, no tiene inconveniente en ordenar ahora la completa renovación del Censo, que la ley dispone para cada diez años, adoptando cuantas disposiciones puedan conducir a la mayor rapidez en los trámites. La primera de ellas será la de prescindir al formato de aquellos electores a quienes el Estatuto municipal confiere el derecho al voto, pero que no lo tienen con arreglo a la ley vigente para las elecciones de las Cámaras colegisladoras.

Se añaden otras consideraciones, y dice después la nota que son tales los errores que el Censo vigente contiene, son en tan gran número las inclusiones indebidas y las exclusiones injustas, que una simple rectificación aparece desde luego insuficiente para purgarlo de todos sus defectos. Y como el Gobierno, atento a todas las consideraciones antes expuestas, quiere poner su más cuidadoso celo en promover unas elecciones donde se manifieste el sentir ciudadano, no tiene inconveniente en ordenar ahora la completa renovación del Censo, que la ley dispone para cada diez años, adoptando cuantas disposiciones puedan conducir a la mayor rapidez en los trámites. La primera de ellas será la de prescindir al formato de aquellos electores a quienes el Estatuto municipal confiere el derecho al voto, pero que no lo tienen con arreglo a la ley vigente para las elecciones de las Cámaras colegisladoras.

Se añaden otras consideraciones, y dice después la nota que son tales los errores que el Censo vigente contiene, son en tan gran número las inclusiones indebidas y las exclusiones injustas, que una simple rectificación aparece desde luego insuficiente para purgarlo de todos sus defectos. Y como el Gobierno, atento a todas las consideraciones antes expuestas, quiere poner su más cuidadoso celo en promover unas elecciones donde se manifieste el sentir ciudadano, no tiene inconveniente en ordenar ahora la completa renovación del Censo, que la ley dispone para cada diez años, adoptando cuantas disposiciones puedan conducir a la mayor rapidez en los trámites. La primera de ellas será la de prescindir al formato de aquellos electores a quienes el Estatuto municipal confiere el derecho al voto, pero que no lo tienen con arreglo a la ley vigente para las elecciones de las Cámaras colegisladoras.

NOTA OFICIOSA

Presidencia. — Propuesta de nombramiento de la delegación española para la Conferencia mediterránea aeronáutica y aprobación de créditos para esta delegación.

Ejército. — Proponiendo al Consejo de ministros la habilitación de un crédito especial, importe 70.327,50 pesetas, para atender a los gastos que origine la cooperación de la aeronáutica militar en el aterrizaje del dirigible «Cande de Zeppelin».

Hacienda. — Carta municipal del Ayuntamiento de La Guardia (Jaén).

Trabajo. — El ministro dió cuenta de los informes emitidos por el servicio general de Estadística acerca del Censo electoral, en el sentido de aconsejar su revisión, que se estima podrá activarse, respondiendo al criterio del Gobierno de abortar en lo posible todo género de plazos.

Continúa exponiendo las líneas generales de la reorganización de su ministerio, estudio que quedó muy adelantado.

Justicia y Culto. — Se aprobaron varios expedientes de libertad condicional.

NOTAS DE AMPLIACION

Gran parte de la reunión ministerial fué dedicada a la cuestión relacionada con el Censo electoral. Al consejo del próximo martes llevará el ministro de Trabajo el decreto de confección del nuevo Censo, que se hará formando listas electorales por los padrones hechos este año prescindidos, por tanto, de lo que establece el Estatuto municipal. Para la formación del Censo se emplearán mil funcionarios, y el Gobierno, espera que esté terminado en noviembre y poder celebrar elecciones en diciembre.

Seguendo este propósito, el Gobierno tiene también el de que las primeras elecciones sean las de diputados a Cortes, dejando para después las municipales y provinciales.

Se habló también de la propuesta hecha sobre el carnet electoral, y el Gobierno la estima válida y plausible; pero desea conocer la opinión de los técnicos para que informen acerca del resultado dado por el carnet en Bélgica y otras naciones, para después de conocer esta opinión escudriñar el asunto y proceder en consecuencia.

Añunció también el ministro de Trabajo que el próximo martes llevará el decreto sobre reorganización de su ministerio y una disposición referente a los delegados regionales de Trabajo.

El ministro de Hacienda trató de una disposición por la cual podrán ser jefes provinciales los ingenieros del catastro, aunque no tengan categoría de ingenieros jefes.

El ministro de la Gobernación dió cuenta de que sólo falta nombrar los alcaldes de la provincia de Valencia, en espera del informe del gobernador, y uno de los proyectos de Castellón.

El presidente dió cuenta de los decretos que lleva a la firma de don Alfonso, y que la mayoría son de trámite.

El ministro de Hacienda trató de una disposición por la cual podrán ser jefes provinciales los ingenieros del catastro, aunque no tengan categoría de ingenieros jefes.

El ministro de la Gobernación dió cuenta de que sólo falta nombrar los alcaldes de la provincia de Valencia, en espera del informe del gobernador, y uno de los proyectos de Castellón.

El presidente dió cuenta de los decretos que lleva a la firma de don Alfonso, y que la mayoría son de trámite.

El ministro de Hacienda trató de una disposición por la cual podrán ser jefes provinciales los ingenieros del catastro, aunque no tengan categoría de ingenieros jefes.

El ministro de la Gobernación dió cuenta de que sólo falta nombrar los alcaldes de la provincia de Valencia, en espera del informe del gobernador, y uno de los proyectos de Castellón.

El presidente dió cuenta de los decretos que lleva a la firma de don Alfonso, y que la mayoría son de trámite.

El ministro de Hacienda trató de una disposición por la cual podrán ser jefes provinciales los ingenieros del catastro, aunque no tengan categoría de ingenieros jefes.

El ministro de la Gobernación dió cuenta de que sólo falta nombrar los alcaldes de la provincia de Valencia, en espera del informe del gobernador, y uno de los proyectos de Castellón.

El presidente dió cuenta de los decretos que lleva a la firma de don Alfonso, y que la mayoría son de trámite.

El ministro de Hacienda trató de una disposición por la cual podrán ser jefes provinciales los ingenieros del catastro, aunque no tengan categoría de ingenieros jefes.

El ministro de la Gobernación dió cuenta de que sólo falta nombrar los alcaldes de la provincia de Valencia, en espera del informe del gobernador, y uno de los proyectos de Castellón.

El presidente dió cuenta de los decretos que lleva a la firma de don Alfonso, y que la mayoría son de trámite.

El ministro de Hacienda trató de una disposición por la cual podrán ser jefes provinciales los ingenieros del catastro, aunque no tengan categoría de ingenieros jefes.

El ministro de la Gobernación dió cuenta de que sólo falta nombrar los alcaldes de la provincia de Valencia, en espera del informe del gobernador, y uno de los proyectos de Castellón.

El presidente dió cuenta de los decretos que lleva a la firma de don Alfonso, y que la mayoría son de trámite.

El ministro de Hacienda trató de una disposición por la cual podrán ser jefes provinciales los ingenieros del catastro, aunque no tengan categoría de ingenieros jefes.

El ministro de la Gobernación dió cuenta de que sólo falta nombrar los alcaldes de la provincia de Valencia, en espera del informe del gobernador, y uno de los proyectos de Castellón.

El presidente dió cuenta de los decretos que lleva a la firma de don Alfonso, y que la mayoría son de trámite.

El ministro de Hacienda trató de una disposición por la cual podrán ser jefes provinciales los ingenieros del catastro, aunque no tengan categoría de ingenieros jefes.

El ministro de la Gobernación dió cuenta de que sólo falta nombrar los alcaldes de la provincia de Valencia, en espera del informe del gobernador, y uno de los proyectos de Castellón.

conducta, y la escuela, principalmente con su ambiente de salud y belleza. Habla de la vida del hogar como complemento de la vida en la escuela y fustiga a la sociedad capitalista que, proclamando en sus códigos el derecho que el niño tiene a la vida, le hace, no obstante, vivir en inmundas zauradas, cárceles de aire y de sol. Como obstáculos que también se oponen al desarrollo normal del niño, presenta el problema del paro forzoso, el trabajo a que prematuramente se somete a los niños y la asistencia al taller a que se ven obligadas las madres, privándolas del tiempo necesario para poder prodigar a los hijos las ternuras maternales.

Expone el cuidado que el régimen capitalista ha tenido de establecer dos educaciones: la suya, con el fin de perpetuar en sus hijos los privilegios de clase, y la pública, farsa de educación por insuñiente. Aboga por la escuela única, con la educación obligatoria hasta formar al hombre, prolongando la escuela con las Universidades del Trabajo y las de tipo intelectual, y termina alentando a la clase obrera para que exija de los Poderes públicos la escuela que necesita para conseguir la educación integral de la niñez.

Nútridos aplausos premiaron la instructiva conferencia del camarada Alfonso Zapata, en la que se armonizaron de admirable manera la firme solidez del pedagogo con la sincera convicción del socialista.

El compañero Pardo, que presidió, puso al final de relieve algunos de los puntos más interesantes, y anunció la conferencia del próximo domingo, a cargo del compañero Celestino García, presidente de la Sección Mecánica del Arte Redado.—M. H.

Nombramiento ilegal de un director de escuela graduada

Corresponde, claro está, este nombramiento a los tiempos de la dictadura, y reayó, como era obligado, en un upetitá. ¿A qué escuela graduada nos referimos? Pues a la de San Saturnino de Noya (Barcelona), para la que se nombró a un director afecto a la política dominante en 1928, con perjuicio del maestro que más derecho tenía a ocupar este cargo, y que es don Pablo González Montagut.

Este señor ha reclamado a las autoridades competentes la rectificación de este nombramiento ilegal, fundándose en que el solicitante al cargo de director de la escuela graduada de San Saturnino de Noya reuña las condiciones requeridas por el Estatuto del Magisterio, en sus artículos 74 y 88, y no el maestro montagut.

La Administración pública está en el deber de corregir estos errores, en vez de recomendar a los maestros la vía contencioso-administrativa, que viene a ser un castigo para el que a ella se acoge.

Pedimos al ministro de Instrucción pública que resuelva este asunto con arreglo a la equidad.

Maestros perseguidos por la dictadura

¡Hemos aplaudido honradamente al señor Tormo cuando ha firmado la reposición en sus cargos de catedráticos e inspectores de Primera enseñanza. Esperábamos justificadamente que, los maestros perseguidos por el caciquismo de la Unión patriótica, se frieran trato de igualdad. No ha sido así. Mas debemos insistir, porque estamos en el deber de amparar a los más débiles, en este caso los maestros.

Pedimos que sean reintegrados en los puestos que desempeñaban los señores Ranz Lafuente, maestro de Re. villa de Camargo (Santander); González Ramos, de Viduido (La Coruña), y Perles Moncho, de Tárbena (Alicante).

Estos tres maestros han sido castigados por venganzas caciquiles, sin formar expediente y contra la opinión de los pueblos en que ejercían su profesión.

Pedimos también la rehabilitación del maestro de la provincia de Zamora, declarado loco por el solo hecho de haber consultado a la Dirección general de Primera enseñanza si debía asistir o no los domingos con los niños de su escuela a la misa parroquial.

Todos estos hechos realizados en un pasado vergonzoso deben estudiarse y ser objeto de una reparación, en tanto llega el momento de exigir responsabilidades a quienes cometieron tales desafueros.

Asociación de Maestros de Madrid

Como respuesta al acuerdo de la Asociación Nacional del Magisterio primario, formulado en el Congreso de Sevilla, respecto a la actuación reglamentaria de la Asociación de Madrid, un grupo de asociados de esta última ha redactado ya un extenso y razonado documento, cuyas conclusiones someterán a la aprobación de sus compañeros en la junta general que se celebrará el próximo día 27.

Asociación Científica del Instituto Hispano-Americano de Otorrinolaringología

Esta Asociación celebrará sesión científica mañana, día 24, a las siete de la tarde, en su domicilio, General Oraá, número 47, con arreglo al orden del día siguiente:

Doctor García Vicente: Crisis asmáticas de comienzo anómalo.

Doctor G. Tapia H. (R.): Cámaras de traqueotomía desprendidas y caídas a la traquea.

Doctor Oliver (E.): Enfermedades del metabolismo en Otorrinolaringología.

Doctor Acosta: Una rara complicación en la laringectomía.

Prensa obrera

«EL VIGIA» Hemos recibido el primer número del periódico que nuestros camaradas los socialistas de Abarán han comenzado a editar.

Tiene un título simbólico: EL VIGIA. Como dice en el artículo de fondo, defendida desde su ayalaya los derechos que asisten a cada ciudadano y luchará por encauzar dentro del credo socialista las aspiraciones de éstos.

EL VIGIA, en su primer número, publica artículos de un gran interés firmados por D. Amador, «Ismael», Filadelfo González, E. Blasco y nuestro amigo don Luis de Zulueta.

EL VIGIA ofrece un gran aspecto de pulcritud. El dibujo de su cubierta trasluce el optimismo del contenido. Por eso nosotros felicitamos efusivamente a los socialistas de Abarán y les animamos para que continúen por el camino tan bien emprendido.

Incendio en un presidio

Mueren carbonizados más de 300 reclusos

COLUMBUS, 22.—A mediodía de ayer se declaró en la prisión de esta capital un terrible incendio, al parecer provocado por los reclusos.

Según noticias oficiales se sabe que el número de muertos asciende a trescientos siete, de los cuales han sido identificados ochenta.

Se dice que la población penal que se encontraba recluida en el edificio era muy superior a la que correspondía por la capacidad, de éste, pues contenía 4.200 hombres, no pudiendo albergar nada más que 1.500.

Notas del día

LA REPRESENTACION DE «LOS MESIANISTAS»

Los señores Cristóbal de Castro y Gómez Hidalgo visitaron ayer al jefe del Gobierno para pedirle que se autorizara la representación de la obra «Los mesianistas», en la que se trata del proceso y ejecución de los anarquistas Sacco y Vancetti.

El presidente les contestó que, por su parte, daría toda clase de facilidades, remitiendo el asunto al ministro de la Gobernación para que resolviera.

NOTICIAS DE GOBERNACION

El ministro de la Gobernación manifestó ayer que le había visitado una Comisión de la Alianza Republicana para comunicarle su deseo de trasladar el acto que pensaban celebrar el día 27 del actual al día 4 de mayo próximo para evitar que coincida con la conferencia de don Melquiades Álvarez.

El acto de la Alianza Republicana se celebrará en el cine Europa.

También recibió el ministro a una Comisión de obreros e empleados de petróleo de la sección de Madrid para hablarle de la aprobación de sus estatutos.

Un periodista preguntó si había algo de la visita que hizo al ministro el alto comisario de Marruecos.

El ministro contestó negativamente y añadió que el alto comisario, aprovechando su estancia en Madrid, le había visitado, y que, como conocedor de aquello, el ministro había cambiado impresiones. El general Gómez Jordana permanecerá en Madrid tres o cuatro días más.

Otro periodista preguntó el objeto de la visita del señor Payuelo y si tenía relación con cuestiones sociales de Barcelona.

El ministro dijo que la visita no había sido para cuestiones sociales, sino de trabajo, como representante que es de los Sindicatos libres.

Este es un ministerio democrático—agregó—donde se recibe a todo el mundo y a todos se oye.

BERENQUER, A SEVILLA

En el expreso de Andalucía marchó anoche a Sevilla el jefe del Gobierno, acompañado de su ayudante.

El general Berenquer anunció que regresará el sábado.

LA SITUACION EN MARRUECOS

El alto comisario en Marruecos manifestó a los periodistas que todos los asuntos de allí marchan bien, y que el tema de sus conversaciones con el presidente ha sido la reducción de gastos militares y construcciones de carreteras, puentes, escuelas, etc.

Añadió que hoy llegará un oficial de ingenieros portador de un extenso estudio referente a las obras que se realizan en Marruecos, para que lo examine el presidente.

VARIOS DECRETOS DE GOBER

SUSCRIPCIONES:
 Madrid, un mes. 2,50 pts.
 Provincias, trimestre. 9
 25 ejemplares, 1,75 pts.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD
PIDANSE TARIFAS
 Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

Del Ayuntamiento

La protesta de los empleados ante un traje a la medida

Ayer fue entregada al alcalde la siguiente protesta contra el posible nombramiento del señor López Baza para el cargo de jefe del Negociado de Abastos:

«Excelentísimo señor alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid.

Excelentísimo señor: La Asociación de Funcionarios Municipales de esta excelentísima Corporación ha quedado enterada, por manifestaciones de la prensa, que por la Comisión de Abastos se ha adoptado acuerdo de sacar a concurso entre los funcionarios de los escalones del Ayuntamiento la plaza de jefe técnico del Negociado de Abastos, y en el caso de que el concurso se declarase desierto, proveerla en un libre arbitrio, designando a los empleados que sirvan a la Municipalidad, e incluso en personas ajenas a la misma.

Esta Junta directiva anticipa a vuecencia su más plena y absoluta adhesión, así como la manifestación de franca armonía con que quieren convivir los funcionarios del Municipio con sus superiores jerárquicos; más al propio tiempo que hace esta sincera y leal declaración, ha de exponerle el sentimiento que le causa el acuerdo referido y contra el cual elevamos a vuecencia nuestra respetuosa protesta.

Y lo hacemos así porque entendemos que la plaza de que se trata sólo puede y debe proveerla entre personal de los escalones y entre jefes del mismo, y por eso advertimos a vuecencia la repulsa que sentiría esta Directiva hacia aquellos funcionarios —si los hubiere, que no creemos que existan—, que habiendo llegado a las alturas del escalafón con plazas dotadas con exceso, por lo visto, para su capacidad y para su voluntad de rendimiento en favor del Ayuntamiento, observan con pasividad —no nos aaremos a decir que con complacencia— el que se eliminen de los puestos y funciones de máxima competencia y suprema responsabilidad para que se los relegate a funciones de escribientes o se los encargue de jefaturas que en minutos de auxiliares estarían bien cumplidas.

Así como se expone que no existe funcionario apto para el desempeño de jefe del Negociado de Abastos. Contra esta manifestación, esta Directiva ha de exponer a vuecencia que, aparte de que la precedente aseveración presupone una patente de incapacidad para un Cuerpo de más de cuatrocientos funcionarios, el hecho podrá ser exacto en cierto límite, que no es el de que el funcionario se le conceda un lapso de tiempo para documentarse o imponerse acerca de los problemas que a esa Sección o Negociado se refieren, porque, además, ese problema exige en el funcionario una formación paulatina y constante, porque en los conflictos que se plantean hay aristas diferentes, aspectos distintos y se reproducen a través del tiempo y del espacio con facetas dispares, como aconteció hasta la fecha y acontecerá para lo sucesivo.

Peró la respetuosa protesta que a vuecencia elevamos se trasluce en dolor al observar que se pretende dar un calificativo de técnico a un nombramiento para el cual ese calificativo es a todas luces improcedente. La función que el mismo ha de desempeñar no podrá ser otra que la administrativa; la técnica no corresponderá a otras personas que a los elementos directores de los servicios de abasto de población; director del Matadero, jefe de Servicios comerciales, jefe de Mercados, y estos aseoramientos se dan en todas las Comisiones, sin que sea necesario el calificativo de técnico del jefe que la desempeñe, y así se observa que para la formación de un proyecto de Gran Vía se ilustre a la Comisión por los informes de sus técnicos: arquitectos, Junta consultiva; y si de empréstitos se trata, a las Comisiones se las asesora con la opinión del técnico en esta materia por excelencia, cual es el interventor municipal.

Ha de hacer esta Junta directiva la salvedad de que al elevar este escrito a vuecencia no pretende descender a las humanas pasiones de envidias ni señalar personas —todas para nosotros respetadas y respetables—. Lo que pedimos es que mientras no se demuestre de modo palmario y fehaciente la incapacidad o incompetencia del personal administrativo, no se saque a concurso una plaza que por ley corresponde a los escalones de esta clase de personal, y créanos vuecencia que en esta Corporación y dentro de esos escalones existen, para honra del Cuerpo, funcionarios que tienen o tendrán, previa capacitación, competencia más que bastante para desempeñar el Negociado de Abastos.

Por lo que antecede, esta Junta directiva no ha de entrar ahora a analizar las bases que parecen acordadas en Comisión de Abastos ni la procedencia de ser méritos para acudir al concurso una Memoria, en el plazo de diez días, que a estos fines se concede, toda vez que estimamos que no existe más procedimiento para proveer la plaza que el que anteriormente se señala, o sea el de que pasen a desempeñar los jefes de Administración, de Negociado y, en último término, oficiales, con arreglo a las especiales aptitudes que en ellos aprecia la Secretaría general, con facultades reglamentarias para la designación que nos ocupa.

De contrario, quizá pueda alegarse que por este procedimiento se ponga en evidencia la capacidad del designado por su nula voluntad para imponerse de los problemas que se le plantean; pero esta cuestión, aun teniendo abarcarla la Directiva que suscribe, lo hace de una manera valiente y concienzuda, y es la de que aquel que por negligencia o sin amor propio para defender los intereses de su patrono, en este caso el Ayuntamiento, no quiera imponerse —nadie tiene ciencia infusa— en los problemas municipales, debe, dicho sea con todos los respetos, pedir su separación del servicio activo, y si no llegare, está interesado a que, concurriendo las propias Comisiones

de los escalones de esta excelentísima Corporación ha quedado enterada, por manifestaciones de la prensa, que por la Comisión de Abastos se ha adoptado acuerdo de sacar a concurso entre los funcionarios de los escalones del Ayuntamiento la plaza de jefe técnico del Negociado de Abastos, y en el caso de que el concurso se declarase desierto, proveerla en un libre arbitrio, designando a los empleados que sirvan a la Municipalidad, e incluso en personas ajenas a la misma.

Esta Junta directiva anticipa a vuecencia su más plena y absoluta adhesión, así como la manifestación de franca armonía con que quieren convivir los funcionarios del Municipio con sus superiores jerárquicos; más al propio tiempo que hace esta sincera y leal declaración, ha de exponerle el sentimiento que le causa el acuerdo referido y contra el cual elevamos a vuecencia nuestra respetuosa protesta.

Y lo hacemos así porque entendemos que la plaza de que se trata sólo puede y debe proveerla entre personal de los escalones y entre jefes del mismo, y por eso advertimos a vuecencia la repulsa que sentiría esta Directiva hacia aquellos funcionarios —si los hubiere, que no creemos que existan—, que habiendo llegado a las alturas del escalafón con plazas dotadas con exceso, por lo visto, para su capacidad y para su voluntad de rendimiento en favor del Ayuntamiento, observan con pasividad —no nos aaremos a decir que con complacencia— el que se eliminen de los puestos y funciones de máxima competencia y suprema responsabilidad para que se los relegate a funciones de escribientes o se los encargue de jefaturas que en minutos de auxiliares estarían bien cumplidas.

Así como se expone que no existe funcionario apto para el desempeño de jefe del Negociado de Abastos. Contra esta manifestación, esta Directiva ha de exponer a vuecencia que, aparte de que la precedente aseveración presupone una patente de incapacidad para un Cuerpo de más de cuatrocientos funcionarios, el hecho podrá ser exacto en cierto límite, que no es el de que el funcionario se le conceda un lapso de tiempo para documentarse o imponerse acerca de los problemas que a esa Sección o Negociado se refieren, porque, además, ese problema exige en el funcionario una formación paulatina y constante, porque en los conflictos que se plantean hay aristas diferentes, aspectos distintos y se reproducen a través del tiempo y del espacio con facetas dispares, como aconteció hasta la fecha y acontecerá para lo sucesivo.

Peró la respetuosa protesta que a vuecencia elevamos se trasluce en dolor al observar que se pretende dar un calificativo de técnico a un nombramiento para el cual ese calificativo es a todas luces improcedente. La función que el mismo ha de desempeñar no podrá ser otra que la administrativa; la técnica no corresponderá a otras personas que a los elementos directores de los servicios de abasto de población; director del Matadero, jefe de Servicios comerciales, jefe de Mercados, y estos aseoramientos se dan en todas las Comisiones, sin que sea necesario el calificativo de técnico del jefe que la desempeñe, y así se observa que para la formación de un proyecto de Gran Vía se ilustre a la Comisión por los informes de sus técnicos: arquitectos, Junta consultiva; y si de empréstitos se trata, a las Comisiones se las asesora con la opinión del técnico en esta materia por excelencia, cual es el interventor municipal.

Ha de hacer esta Junta directiva la salvedad de que al elevar este escrito a vuecencia no pretende descender a las humanas pasiones de envidias ni señalar personas —todas para nosotros respetadas y respetables—. Lo que pedimos es que mientras no se demuestre de modo palmario y fehaciente la incapacidad o incompetencia del personal administrativo, no se saque a concurso una plaza que por ley corresponde a los escalones de esta clase de personal, y créanos vuecencia que en esta Corporación y dentro de esos escalones existen, para honra del Cuerpo, funcionarios que tienen o tendrán, previa capacitación, competencia más que bastante para desempeñar el Negociado de Abastos.

Por lo que antecede, esta Junta directiva no ha de entrar ahora a analizar las bases que parecen acordadas en Comisión de Abastos ni la procedencia de ser méritos para acudir al concurso una Memoria, en el plazo de diez días, que a estos fines se concede, toda vez que estimamos que no existe más procedimiento para proveer la plaza que el que anteriormente se señala, o sea el de que pasen a desempeñar los jefes de Administración, de Negociado y, en último término, oficiales, con arreglo a las especiales aptitudes que en ellos aprecia la Secretaría general, con facultades reglamentarias para la designación que nos ocupa.

De contrario, quizá pueda alegarse que por este procedimiento se ponga en evidencia la capacidad del designado por su nula voluntad para imponerse de los problemas que se le plantean; pero esta cuestión, aun teniendo abarcarla la Directiva que suscribe, lo hace de una manera valiente y concienzuda, y es la de que aquel que por negligencia o sin amor propio para defender los intereses de su patrono, en este caso el Ayuntamiento, no quiera imponerse —nadie tiene ciencia infusa— en los problemas municipales, debe, dicho sea con todos los respetos, pedir su separación del servicio activo, y si no llegare, está interesado a que, concurriendo las propias Comisiones

de los escalones de esta excelentísima Corporación ha quedado enterada, por manifestaciones de la prensa, que por la Comisión de Abastos se ha adoptado acuerdo de sacar a concurso entre los funcionarios de los escalones del Ayuntamiento la plaza de jefe técnico del Negociado de Abastos, y en el caso de que el concurso se declarase desierto, proveerla en un libre arbitrio, designando a los empleados que sirvan a la Municipalidad, e incluso en personas ajenas a la misma.

Esta Junta directiva anticipa a vuecencia su más plena y absoluta adhesión, así como la manifestación de franca armonía con que quieren convivir los funcionarios del Municipio con sus superiores jerárquicos; más al propio tiempo que hace esta sincera y leal declaración, ha de exponerle el sentimiento que le causa el acuerdo referido y contra el cual elevamos a vuecencia nuestra respetuosa protesta.

En Asturias

Ha terminado sus tareas el Congreso Minero

OVIEDO, 22.—Han terminado las tareas del Congreso minero con los informes de las Pnencias nombradas en la sesión anterior.

La Pnencia de Régimen interior propone el estudio para establecer el subsidio al paro forzoso en el año 31, que el Congreso aprueba con complacencia.

La Pnencia de Reclamaciones a los patronos sostiene la reclamación del 10 por 100, dando de plazo a los patronos hasta el 30 de actual para que contesten de una manera terminante, o, de lo contrario, proponen que se vaya a la huelga para obtener de esta manera lo que se les niega en las gestiones que se vienen haciendo.

La Pnencia de Reclamaciones a los Poderes públicos recoge varias proposiciones que formulan las Secciones para que sean elevadas a dichos Poderes, y entre ellas se encuentra la reclamación con el Retiro obrero obligatorio y que se constituya el Tribunal industrial en las condiciones que está dispuesto por disposiciones legales, ya que el que existe actualmente no está en estas condiciones.

Dentro del mayor orden termina sus tareas el Congreso minero, y con entusiasmo regresan los delegados a sus respectivas regiones, dispuestos a seguir trabajando con fe por la única organización minera que en Asturias les ha proporcionado triunfos sin fin y que seguirá proporcionándose los mayores cuantos mayor sean los efectivos con que cuenta esta organización.

Estas reuniones proporcionan siempre una gran tranquilidad para los hombres que actúan con entereza en ellas, porque unos y otros, dirigentes y dirigidos, examinan la situación sin prejuicios y comprueban que han sabido cumplir con su deber en todo momento, y que si algún error hubo se rectificó, saliendo siempre la organización más fortalecida y comprometida que antes.—Rey.

Nota internacional

Terminó la Conferencia de Londres

Ayer quedó firmado en Londres el pacto entre las tres potencias marítimas que han logrado ponerse de acuerdo acerca de la cantidad y calidad de construcciones navales en lo sucesivo. Los buenos deseos de MacDonald no han sido coronados, desgraciadamente, por el éxito. No es a él, pues, a quien debe atribuirse el fracaso.

Si, como dice un periódico socialista extranjero, MacDonald hubiera estado a paseo, hace tres meses, a Francia y a Italia, seguramente todo el mundo habría considerado como un éxito el convenio firmado entre Inglaterra, Estados Unidos y Japón, que al fin y al cabo realiza una disminución en las construcciones equivalentes al tonelaje de la flota francesa y la consiguiente economía de centenares de millones.

Desde luego se está muy lejos del desarme total; pero no cabe negar que el pacto firmado entre las tres potencias pone cierto límite a los peligros de la guerra al contener, aunque levemente, la fiebre de armamentos.

Peró debe repetirse una vez más que el fracaso de la iniciativa de MacDonald corresponde por entero a Francia, que desde el primer momento sabotó la Conferencia, encastillándose en sus pretensiones de obtener un determinado tonelaje si no se le concedían las garantías de seguridad que pedía, cosa equivalente a un Tratado de alianza, que no era el principio informador de la Conferencia.

El papel de Italia, que quería recabar iguales ventajas que Francia, ha sido también negativo, aun cuando se ha dado el gusto de hacer de gran potencia. Ahora, que sus medios económicos no le permitirán emular a Francia en la construcción de barcos de guerra.

La prensa de Francia atribuye a Italia, por su intransigencia, el fracaso de la reunión de Londres; pero ese descargo no lo admite nadie. Quede sentado, para acabar, que si los pueblos europeos van a seguir siendo sacrificados en aras del capitalismo sediento de una nueva conflagración que aumente sus riquezas, deben tener presente que es la república la que se ha comprometido a hacer de gran potencia. Ahora, que sus medios económicos no le permitirán emular a Francia en la construcción de barcos de guerra.

Los abusos clericales

OLIAS DEL REY, 22.—Un jesuita que ha venido a esta localidad con motivo de las fiestas de semana santa, se ha dedicado a hacer propaganda contra la organización obrera y la prensa de carácter liberal, especialmente contra nuestro querido periódico EL SOCIALISTA.

El sábado pasado, por la noche, vino a la iglesia a todos los vecinos y les dijo que no llevarán ni EL SOCIALISTA, ni «La Libertad», ni «El Liberal», ni otros periódicos de izquierda, y que, en cambio, se suscriban a «El Debate» y compren los evangelios. Además, no contento con esto, y acompañado por el cura párroco y el alcalde, se fué recorriendo, casa por casa, todas las del pueblo, y donde se recibía un periódico liberal les obligaban a dejarlo y a que se suscribieran a «El Debate».

Con este motivo llamaron al carter y le hicieron escribir a los diarios de izquierda que allí se recibían retirando las suscripciones y cambiándolas por otras del diario jesuítico.

Ya nos explicamos lo crecida que, según él dice, es la tirada de «El Debate». De esa forma se logran muchos suscriptores y muchas antipatías, a la postre más de éstas que de aquéllas. Y no se extrañen esos señores reaccionarios de que seamos eminentemente anticlericales.—Fausto Molina.

En Asturias

Ha terminado sus tareas el Congreso Minero

OVIEDO, 22.—Han terminado las tareas del Congreso minero con los informes de las Pnencias nombradas en la sesión anterior.

La Pnencia de Régimen interior propone el estudio para establecer el subsidio al paro forzoso en el año 31, que el Congreso aprueba con complacencia.

La Pnencia de Reclamaciones a los patronos sostiene la reclamación del 10 por 100, dando de plazo a los patronos hasta el 30 de actual para que contesten de una manera terminante, o, de lo contrario, proponen que se vaya a la huelga para obtener de esta manera lo que se les niega en las gestiones que se vienen haciendo.

La Pnencia de Reclamaciones a los Poderes públicos recoge varias proposiciones que formulan las Secciones para que sean elevadas a dichos Poderes, y entre ellas se encuentra la reclamación con el Retiro obrero obligatorio y que se constituya el Tribunal industrial en las condiciones que está dispuesto por disposiciones legales, ya que el que existe actualmente no está en estas condiciones.

Dentro del mayor orden termina sus tareas el Congreso minero, y con entusiasmo regresan los delegados a sus respectivas regiones, dispuestos a seguir trabajando con fe por la única organización minera que en Asturias les ha proporcionado triunfos sin fin y que seguirá proporcionándose los mayores cuantos mayor sean los efectivos con que cuenta esta organización.

Estas reuniones proporcionan siempre una gran tranquilidad para los hombres que actúan con entereza en ellas, porque unos y otros, dirigentes y dirigidos, examinan la situación sin prejuicios y comprueban que han sabido cumplir con su deber en todo momento, y que si algún error hubo se rectificó, saliendo siempre la organización más fortalecida y comprometida que antes.—Rey.

Nota internacional

Terminó la Conferencia de Londres

Ayer quedó firmado en Londres el pacto entre las tres potencias marítimas que han logrado ponerse de acuerdo acerca de la cantidad y calidad de construcciones navales en lo sucesivo. Los buenos deseos de MacDonald no han sido coronados, desgraciadamente, por el éxito. No es a él, pues, a quien debe atribuirse el fracaso.

Si, como dice un periódico socialista extranjero, MacDonald hubiera estado a paseo, hace tres meses, a Francia y a Italia, seguramente todo el mundo habría considerado como un éxito el convenio firmado entre Inglaterra, Estados Unidos y Japón, que al fin y al cabo realiza una disminución en las construcciones equivalentes al tonelaje de la flota francesa y la consiguiente economía de centenares de millones.

Desde luego se está muy lejos del desarme total; pero no cabe negar que el pacto firmado entre las tres potencias pone cierto límite a los peligros de la guerra al contener, aunque levemente, la fiebre de armamentos.

Peró debe repetirse una vez más que el fracaso de la iniciativa de MacDonald corresponde por entero a Francia, que desde el primer momento sabotó la Conferencia, encastillándose en sus pretensiones de obtener un determinado tonelaje si no se le concedían las garantías de seguridad que pedía, cosa equivalente a un Tratado de alianza, que no era el principio informador de la Conferencia.

El papel de Italia, que quería recabar iguales ventajas que Francia, ha sido también negativo, aun cuando se ha dado el gusto de hacer de gran potencia. Ahora, que sus medios económicos no le permitirán emular a Francia en la construcción de barcos de guerra.

La prensa de Francia atribuye a Italia, por su intransigencia, el fracaso de la reunión de Londres; pero ese descargo no lo admite nadie. Quede sentado, para acabar, que si los pueblos europeos van a seguir siendo sacrificados en aras del capitalismo sediento de una nueva conflagración que aumente sus riquezas, deben tener presente que es la república la que se ha comprometido a hacer de gran potencia. Ahora, que sus medios económicos no le permitirán emular a Francia en la construcción de barcos de guerra.

Los abusos clericales

OLIAS DEL REY, 22.—Un jesuita que ha venido a esta localidad con motivo de las fiestas de semana santa, se ha dedicado a hacer propaganda contra la organización obrera y la prensa de carácter liberal, especialmente contra nuestro querido periódico EL SOCIALISTA.

El sábado pasado, por la noche, vino a la iglesia a todos los vecinos y les dijo que no llevarán ni EL SOCIALISTA, ni «La Libertad», ni «El Liberal», ni otros periódicos de izquierda, y que, en cambio, se suscriban a «El Debate» y compren los evangelios. Además, no contento con esto, y acompañado por el cura párroco y el alcalde, se fué recorriendo, casa por casa, todas las del pueblo, y donde se recibía un periódico liberal les obligaban a dejarlo y a que se suscribieran a «El Debate».

Con este motivo llamaron al carter y le hicieron escribir a los diarios de izquierda que allí se recibían retirando las suscripciones y cambiándolas por otras del diario jesuítico.

Ya nos explicamos lo crecida que, según él dice, es la tirada de «El Debate». De esa forma se logran muchos suscriptores y muchas antipatías, a la postre más de éstas que de aquéllas. Y no se extrañen esos señores reaccionarios de que seamos eminentemente anticlericales.—Fausto Molina.

Los servicios de Comunicaciones

Las indemnizaciones por servicios ambulantes

Una de las aspiraciones que mayor cuerpo van tomando entre las muchas y de carácter vario que sienten los trabajadores postales es la de computar las indemnizaciones por servicios ambulantes tienen señaladas, con arreglo a bases más racionales que las que en la actualidad rigen, como mínima compensación al trabajo extraordinario que esta forma del Correo representa.

Tras de la titánica lucha que supone en todo caso arrancar una mejora pudieron lograr una indemnización que pudiera poner a salvo los gastos que una función como la ambulante exige a causa de la serie de desombellos que su propia naturaleza ocasiona, llegando un momento en que a la liquidación con déficit económico—del físico no hablémos—que cada viaje representaba, y que ni aun los mejores peiratos en la ciencia del regateo lo graban enjugar con el misero puñado de pesetas asignadas—doce y unos céntimos para salidas que duraban tres fechas—, sucedió una época en la cual las cantidades acreditadas hicieron mirar los servicios ambulantes, no como el lugar de castigo que hasta entonces tuvieron sino como la manera de encontrar un complemento para cubrir las impredecibles exigencias familiares.

Mas también esa relativa remuneración tuvo su eclipse, pues la nefasta actuación dictatorial dejó señalada la impronta de su política postal al someter a revisión la tarifa establecida, introduciendo, fácil se suponerlo, una importante disminución en la casi totalidad de las indemnizaciones por viaje que repercutió, naturalmente, en los bolsillos harto esquilimados del personal.

Ante la necesidad cada día superada por la marcha ascendente de los gastos que la carestía de la vida impone, creemos, y por lo mismo se lo brindamos al actual director de Comunicaciones, que debiera estudiarse el modo de que el rudo trabajo encomendado a los ambulantes, ya que por hoy no tengamos los atractivos de un acentado acomodamiento, ni otras ventajas fáciles de lograr, tenga su equivalente económica con aquél.

Para ello no dudamos en recomendarle que, dando de lado el sistema de calcular por horas de marcha la cuantía de las indemnizaciones, sea tomada como unidad reguladora de éstas el kilómetro recorrido.

Ante la necesidad cada día superada por la marcha ascendente de los gastos que la carestía de la vida impone, creemos, y por lo mismo se lo brindamos al actual director de Comunicaciones, que debiera estudiarse el modo de que el rudo trabajo encomendado a los ambulantes, ya que por hoy no tengamos los atractivos de un acentado acomodamiento, ni otras ventajas fáciles de lograr, tenga su equivalente económica con aquél.

La VI Conferencia Internacional de Psicotecnia

HOY SE INAUGURA EN BARCELONA la sexta Conferencia Internacional de Psicotecnia aplicada a la Orientación Profesional y a la Organización Científica del Trabajo. Es continuación de la reunión periódica internacional de psicólogos que se inició en Ginebra en 1920, bajo la presidencia de Claparède.

La labor principal de estas Conferencias consiste en el intercambio de investigaciones y de resultados de aplicación de la ciencia psicológica en la resolución de los problemas del rendimiento del trabajo, en la unificación de técnicas y de planes de trabajo que necesitan colaboración internacional, etc.

Los temas que ha de estudiar preferentemente la Conferencia son los siguientes: «Crítica de las pruebas propuestas para el estudio de la fatiga industrial»; «Mínimo de medidas necesarias para la graduación de una prueba psicotécnica»; «Métodos psicotécnicos aconsejables para el estudio de la personalidad».

La organización de la Conferencia ha sido confiada al Instituto de Orientación Profesional de Barcelona, el cual ha contado con el apoyo de numerosas entidades, entre ellas, de un modo especial, el Instituto de Orientación y Selección Profesional de Madrid.

Entre los elementos españoles que participan en la Conferencia figuran, además del personal de las oficinas-laboratorios de Orientación Profesional, Delegaciones de la aviación militar y de diversas instituciones de carácter docente y económico-social.

Entre los elementos españoles que participan en la Conferencia figuran, además del personal de las oficinas-laboratorios de Orientación Profesional, Delegaciones de la aviación militar y de diversas instituciones de carácter docente y económico-social.

Entre los elementos españoles que participan en la Conferencia figuran, además del personal de las oficinas-laboratorios de Orientación Profesional, Delegaciones de la aviación militar y de diversas instituciones de carácter docente y económico-social.

Entre los elementos españoles que participan en la Conferencia figuran, además del personal de las oficinas-laboratorios de Orientación Profesional, Delegaciones de la aviación militar y de diversas instituciones de carácter docente y económico-social.

Entre los elementos españoles que participan en la Conferencia figuran, además del personal de las oficinas-laboratorios de Orientación Profesional, Delegaciones de la aviación militar y de diversas instituciones de carácter docente y económico-social.

Entre los elementos españoles que participan en la Conferencia figuran, además del personal de las oficinas-laboratorios de Orientación Profesional, Delegaciones de la aviación militar y de diversas instituciones de carácter docente y económico-social.

Entre los elementos españoles que participan en la Conferencia figuran, además del personal de las oficinas-laboratorios de Orientación Profesional, Delegaciones de la aviación militar y de diversas instituciones de carácter docente y económico-social.

Entre los elementos españoles que participan en la Conferencia figuran, además del personal de las oficinas-laboratorios de Orientación Profesional, Delegaciones de la aviación militar y de diversas instituciones de carácter docente y económico-social.

Los servicios de Comunicaciones

Las indemnizaciones por servicios ambulantes

Una de las aspiraciones que mayor cuerpo van tomando entre las muchas y de carácter vario que sienten los trabajadores postales es la de computar las indemnizaciones por servicios ambulantes tienen señaladas, con arreglo a bases más racionales que las que en la actualidad rigen, como mínima compensación al trabajo extraordinario que esta forma del Correo representa.

Tras de la titánica lucha que supone en todo caso arrancar una mejora pudieron lograr una indemnización que pudiera poner a salvo los gastos que una función como la ambulante exige a causa de la serie de desombellos que su propia naturaleza ocasiona, llegando un momento en que a la liquidación con déficit económico—del físico no hablémos—que cada viaje representaba, y que ni aun los mejores peiratos en la ciencia del regateo lo graban enjugar con el misero puñado de pesetas asignadas—doce y unos céntimos para salidas que duraban tres fechas—, sucedió una época en la cual las cantidades acreditadas hicieron mirar los servicios ambulantes, no como el lugar de castigo que hasta entonces tuvieron sino como la manera de encontrar un complemento para cubrir las impredecibles exigencias familiares.

Mas también esa relativa remuneración tuvo su eclipse, pues la nefasta actuación dictatorial dejó señalada la impronta de su política postal al someter a revisión la tarifa establecida, introduciendo, fácil se suponerlo, una importante disminución en la casi totalidad de las indemnizaciones por viaje que repercutió, naturalmente, en los bolsillos harto esquilimados del personal.

Ante la necesidad cada día superada por la marcha ascendente de los gastos que la carestía de la vida impone, creemos, y por lo mismo se lo brindamos al actual director de Comunicaciones, que debiera estudiarse el modo de que el rudo trabajo encomendado a los ambulantes, ya que por hoy no tengamos los atractivos de un acentado acomodamiento, ni otras ventajas fáciles de lograr, tenga su equivalente económica con aquél.

Para ello no dudamos en recomendarle que, dando de lado el sistema de calcular por horas de marcha la cuantía de las indemnizaciones, sea tomada como unidad reguladora de éstas el kilómetro recorrido.

Ante la necesidad cada día superada por la marcha ascendente de los gastos que la carestía de la vida impone, creemos, y por lo mismo se lo brindamos al actual director de Comunicaciones, que debiera estudiarse el modo de que el rudo trabajo encomendado a los ambulantes, ya que por hoy no tengamos los atractivos de un acentado acomodamiento, ni otras ventajas fáciles de lograr, tenga su equivalente económica con aquél.

República de guante blanco

Cada día que pasa, en cada conferencia pronunciada por los políticos del antiguo régimen se pone de manifiesto más y más el divorcio moral tan enorme que existe entre la Nación y el Estado.

Peró lo que van diciendo los ex ministros de la corona; no ha habido nación más maltratada y menospreciada por sus gobernantes.

Hace muy poco hemos sacudido el vergonzoso yugo de un Gobierno dictatorial.

Peró en todos los discursos de alóhí, parece como si nuestra nación no tuviese sino siete años de edad y sólo durante éstos se hayan conculcado las leyes y se hayan cometido desafueros en todos los órdenes: económico, social y político.

Preciso es que nos fijemos en esto tan sabido como importante y que no lo olvidemos ni un minuto. Algunos de los que hoy se declaran republicanos han cerrado el Parlamento y han violado la Constitución cuando les convino. Estos mismos; con su política arbitraria, reaccionaria y burguesa, dieron lugar a casi todas las catástrofes nacionales; muchos de ellos cometieron el año 1917 las más infames, crueles e injustas persecuciones contra republicanos y socialistas, y todos ellos consistieron que a los hombres libres y de ideas se nos diera el calificativo de «chusma encanallada».

Estos hombres quieren ahora traer una República; peró de guante blanco. Es más; pretenden sostenerla. Claramente lo dijo el señor Alcalá Zamora en Valencia, menospreciando, en mi opinión, al partido republicano español, al decir que si a éste se le entregaba no perduraría.

Con un gesto gallardo, con un cambio de postura, ¿pueden borrar los actos de toda la vida de un gobernante? En mi concepto, ¡no!

Yo admiro a don Marcelino Domingo (sin género de duda, el más maltratado y perseguido), el cual, en su discurso de inauguración del nuevo local del Centro Republicano Autonomista, dijo que se le debe tributar un homenaje a Sánchez Guerra por su actitud en defensa de la supremacía del Poder civil. Por si yo soñaba al leer esta noticia, he repasado el libro de Domingo «En la cárcel y en la calle», y después de hojear alguno de sus capítulos admiro más al gran republicano, pues con su proposición

de la República, el espíritu público, con excepción del socialista, permanece indiferente y abatido.

El espíritu público, con excepción del socialista, permanece indiferente y abatido.

El espíritu público, con excepción del socialista, permanece indiferente y abatido.

El espíritu público, con excepción del socialista, permanece indiferente y abatido.

República de guante blanco

Las indemnizaciones por servicios ambulantes

Una de las aspiraciones que mayor cuerpo van tomando entre las muchas y de carácter vario que sienten los trabajadores postales es la de computar las indemnizaciones por servicios ambulantes tienen señaladas, con arreglo a bases más racionales que las que en la actualidad rigen, como mínima compensación al trabajo extraordinario que esta forma del Correo representa.

Tras de la titánica lucha que supone en todo caso arrancar una mejora pudieron lograr una indemnización que pudiera poner a salvo los gastos que una función como la ambulante exige a causa de la serie de desombellos que su propia naturaleza ocasiona, llegando un momento en que a la liquidación con déficit económico—del físico no hablémos—que cada viaje representaba, y que ni aun los mejores peiratos en la ciencia del regateo lo graban enjugar con el misero puñado de pesetas asignadas—doce y unos céntimos para salidas que duraban tres fechas—, sucedió una época en la cual las cantidades acreditadas hicieron mirar los servicios ambulantes, no como el lugar de castigo que hasta entonces tuvieron sino como la manera de encontrar un complemento para cubrir las impredecibles exigencias familiares.

Mas también esa relativa remuneración tuvo su eclipse, pues la nefasta actuación dictatorial dejó señalada la impronta de su política postal al someter a revisión la tarifa establecida, introduciendo, fácil se suponerlo, una importante disminución en la casi totalidad de las indemnizaciones por viaje que repercutió, naturalmente, en los bolsillos harto esquilimados del personal.

Ante la necesidad cada día superada por la marcha ascendente de los gastos que la carestía de la vida impone, creemos, y por lo mismo se lo brindamos al actual director de Comunicaciones, que debiera estudiarse el modo de que el rudo trabajo encomendado a los ambulantes, ya que por hoy no tengamos los atractivos de un acentado acomodamiento, ni otras ventajas fáciles de lograr, tenga su equivalente económica con aquél.

Para ello no dudamos en recomendarle que, dando de lado el sistema de calcular por horas de marcha la cuantía de las indemnizaciones, sea tomada como unidad reguladora de éstas el kilómetro recorrido.

Ante la necesidad cada día superada por la marcha ascendente de los gastos que la carestía de la vida impone, creemos, y por lo mismo se lo brindamos al actual director de Comunicaciones, que debiera estudiarse el modo de que el rudo trabajo encomendado a los ambulantes,